

1

PROPUESTA DESDE TRABAJO SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVÉS DE LA
ESCUELA PREVENIR *"LA PEDAGOGIA DE LA FORMACIÓN AL
SERVICIO DE LA PREVENCIÓN"*. Cartagena, 2008.

COMISARÍAS DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE
NORTE (ZONA NORTE) Y LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

2008

T
362.82
C275

2

PROPUESTA DESDE TRABAJO SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVÉS DE LA
ESCUELA PREVENIR "LA PEDAGOGIA DE LA FORMACIÓN AL
SERVICIO DE LA PREVENCIÓN". Cartagena, 2008.

COMISARÍAS DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE
NORTE (ZONA NORTE) Y LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA

SUSANA ELENA CASTELLAR CANTILLO
SANDRA MILENA FLÓREZ CASSIANI
KERCY KRISTINA OLIVERA NARANJO¹

CARMENZA JIMENEZ TORRADO
DOCENTE

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

2008

¹ También YOLIMA ISABEL MENDOZA BOLÍVAR, estudiante de IX semestre de Trabajo Social, fue miembro activo en el diseño de la propuesta desde trabajo social para la prevención de la violencia intrafamiliar a través de la escuela PREVENIR "LA PEDAGOGIA DE LA FORMACIÓN AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN". Cartagena, 2008. Comisarias de Familia de la Localidad Histórica Y del Caribe Norte (Zona Norte) Y la Localidad Industrial Y de la Bahía.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios, la oportunidad que nos brindo, de estudiar Trabajo Social en esta Universidad.

A nuestros padres por el apoyo y dedicación para que fuera posible el logro del día de hoy.

A aquellos docentes que de verdad alentaron nuestro esfuerzo, dedicación y constancia para seguir a pesar de las dificultades y a aquellos que sirvieron para que fuéramos perseverantes y demostrarnos que somos capaces.

A las Comisarias de Familia que nos acogieron como profesionales y como amigas, las Doctoras Margarita Robles y Sagrario Fortes y todo el personal de las comisarias quienes nos ayudaron en este proceso de formación aportando su experiencia y conocimientos.

Y un agradecimiento especial a nuestra compañera y amiga Yolima Isabel Mendoza Bolívar por su colaboración, aporte, dedicación, por ser parte fundamental en la elaboración de esta propuesta, y quien la hará una realidad.

*A las amigas y compañeras, por su cooperación, respaldo y aliento.
Gracias a todos y todas.*

*Susana Elena Castellar Pantillo
Sandra Milena Flores Passian
Keroy Kristina Olivera Naranjo*

*Doy gracias a Dios por este gran logro y dejarme ser una profesional,
el cual dedico a mis padres Rodelina Cantillo y Saúl Castellar y hermanos por la lucha constante
durante mis años de estudio,*

A mi esposo Samir Arévalo por ese apoyo incondicional para hacer de esto una realidad,

A mi hija Ángela Sofía por bendecirme la vida con su presencia,

*A mis amigas Wendy Girado y Andrea Sarmiento por compartir conmigo momentos tan
agradables e igualmente a mis compañeras de practicas Sandra Flores, Xercy Olivera y
Polima Mendoza porque con ellas de termine de construir esta realidad.*

Susana Elena Castellar Cantillo

*Quiero dedicar todo el esfuerzo, dedicación, y constancia durante estos cinco años a mi mamá
Eucarilda Passiani, a mi papá Dionisio Flores y a toda mi familia.*

*A mis amigas y compañeras Adriana Delásquez y Vanessa Roa, por su amistad, compañerismo
y apoyo, en buenos y malos momentos.*

*A Susana Pastellar, Polima Mendoza, y Xercy Olivera, mis compañeras de prácticas, que
se han convertido en mis amigas y que trabajaron conmigo para el logro de este producto.*

A aquellas personas que creyeron que este logro era posible.

Sandra Milena Flores Passiani

Este trabajo va dedicado a mis padres Johnny y Manuela quienes me han sabido guiar por este largo camino.
A mis hermanos Diego y Pristina,
A mi familia materna que siempre me han apoyado e impulsado a perseguir y alcanzar mis sueños.
A Luis Fernando Cabarcas Mendoza quien todo este tiempo me ha demostrado su Amor y su apoyo incondicional.
A Sandra Flores, Susana Castellar y Polima Mendoza,
mis compañeras en todo este proceso.
A todas aquellas personas que de una u otra manera han aportado a mi crecimiento personal y formación profesional.

"Delante de ti estas todos mi sueños oh Señor, y mi suspiro no te es oculto"
Salmo 38, 9

Kercy Kristina Olivera Naranjo.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	
FORMA DE ADQUISICION	
Compra _____	Donación <input checked="" type="checkbox"/> Canje _____ U. de C. _____
Precio \$ <u>10.000</u>	Proveedor <u>U. DE. C.</u>
No. de Acceso <u>116549</u>	No. de ej. _____
Fecha de ingreso: DD <u>05</u> MM <u>11</u> AA <u>08</u>	

TABLA DE CONTENIDO

Págs.

INTRODUCCION

JUSTIFICACIÓN

I CAPITULO. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL	12
1.1. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	12
1.1.1. MISIÓN	12
1.1.2. VISIÓN	12
1.2. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	12
1.2.1. MISIÓN	12
1.2.2. VISIÓN	13
1.3. PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	13
1.3.1. MISIÓN	13
1.3.2. VISIÓN	13
1.3.3. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA	14
1.4. COMISARIAS DE FAMILIA	15
1.4.1. OBJETIVO	16
1.4.2. FUNCIONES	17

II CAPITULO. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL (COMISARIAS DE FAMILIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE-ZONA NORTE- Y LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA)

2. CONTEXTUALIZACION COMISARIAS DE FAMILIA LOCALIDAD

HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE (ZONA NORTE) Y LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	20
2.1 PROCESOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA	21
2.2 ANALISIS DE LAS PROBLEMATICAS ATENDIDAS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA	23
III CAPITULO. PROPUESTA DE INTERVENCION.	
3. ESCUELA PREVENIR "LA PEDAGOGIA DE LA FORMACIÓN AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN"	28
3.1. FILOSOFIA	28
3.1.1. Objetivos	28
3.1.2. Finalidad	28
3.1.3. Misión	28
3.1.4. Principios	29
3.1.5. Equipo de Trabajo	30
3.1.6. Población Usuaría	31
3.2. MARCO REFERENCIAL	32
3.2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010	32
3.2.2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "POR UNA SOLA CARTAGENA 2008- 2011". ART 11: PROGRAMAS	33
3.2.3. ARTICULACION DEL PROYECTO CON LA LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	34
3.3. FUNDAMENTACION TEORICA-CONCEPTUAL	39
3.4. METODOLOGIA	47
3.4.1. LINEAS DE INTERVENCIÓN	59
3.4.1.1. MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA LA ESCUELA PREVENIR	61

3.4.1.1.1. MALTRATO FÍSICO	63
3.4.1.1.2. MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO	65
3.4.1.1.3. MALTRATO SEXUAL	68
3.4.1.1.4. MALTRATO ECONÓMICO Y/O LABORAL	70
3.4.1.1.5. MALTRATO POR NEGLIGENCIA O ABANDONO	73
IV CAPITULO. APRENDIZAJES DESDE LA EXPERIENCIA.	
4. EXPERIENCIA PRÁCTICA Y RESULTADOS	77
4.1. PRACTICAS INSTITUCIONALES DE AÑO SOCIAL COMISARIAS DE FAMILIA	77
4.2. LOGROS PERSONALES Y PROFESIONALES ALCANZADOS EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DESDE LAS COMISARIAS DE FAMILIAS.	78
4.3. APORTES AL PERFIL PROFESIONAL DESDE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA	81
CONCLUSION	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La escuela PREVENIR es una iniciativa de la academia que surge con un trabajo reflexivo desde las practicas académicas de estudiantes de Trabajo Social, quienes a través, primero de un diagnostico en el que se identificaron una serie de problemáticas familiares en aumento y crecimiento estadísticamente hablando y luego desde el conocimiento y la experiencia de enfoques formativos y pedagógicos desde los que se pueden enfrentar dichas problemáticas, pensaron en una propuesta para trabajarlas de una manera distinta porque la violencia intrafamiliar es un asunto que se puede prevenir, y además, que esta propuesta se pudiera articular a los objetivos de las comisarias, asunto que implica entre otros, redefinir la propia filosofía de las comisarias a la hora de intervenir preventivamente desde trabajo social la violencia intrafamiliar en los hogares del Distrito de Cartagena de Indias, entendiéndose por Violencia Intrafamiliar, todo acto o hecho que implique algún tipo de maltrato, ya sea físico, verbal, psicológico o emocional, por negligencia o abandono y maltrato económico y/o laboral, dentro del contexto familiar.

Y es que la familia es una totalidad, una realidad más allá de la suma de las individualidades, más allá de los miembros que la componen. Esta totalidad se construye mediante un sistema de valores y creencias compartidos, por las experiencias vividas a lo largo de la vida, y por los rituales y costumbres que se transmiten generacionalmente. Se pertenece a la familia desde siempre y esta pertenencia real o simbólica se mantiene, casi se puede decir, durante toda la vida. La precocidad y duración de la experiencia, aunque no lo determinen, van a marcar el proceso de desarrollo infantil, juvenil y adulto. Las metas del sistema familiar son en principio asignadas socialmente, y luego interiorizadas; y son básicamente la protección y educación de los hijos y su integración en la comunidad como miembros activos.



El presente documento es una provocación para los profesionales, invita a recorrer nuestros desarrollos en el tema y a rescatar y valorar la producción intelectual de los/las trabajadores/as sociales en el variado y siempre vigente tema de la familia. Las Trabajadoras Sociales y los Trabajadores Sociales están comprometidos desde hace tiempo con prácticas basadas en las fortalezas, capacidades y protecciones de los usuarios y usuarias. Estos son los factores que les movilizan, motivan y orientan hacia su accionar. Pero como la convivencia intrafamiliar es tan compleja por que requiere de una visión que particularice a sus integrantes en aras de reconocer los derechos humanos de cada sujeto; pero que a la vez los integre al sistema, las prácticas profesionales en Trabajo Social están requiriendo progresivamente la incorporación de nuevos enfoques teóricos y metodológicos, que permitan a los profesionales y equipos identificar y activar las capacidades y los recursos internos y externos de los usuarios y usuarias para, colaborando con ellos, hacer frente a sus necesidades, conflictos y demandas.

Asumir e integrar paradigmas como la resiliencia y el enfoque sistémico, ayuda a los Trabajadores Sociales a proponer distintos niveles de colaboración con usuarios y usuarias que van desde el apoyo individual hasta los grupos y programas comunitarios, pensando en una forma de prevenir los actos de Violencia Intrafamiliar, para que tengan herramientas que les permita surgir entre la adversidad y que puedan comprender el carácter importante que tienen los conflictos en la familia.

Para activar intervenciones de este tipo es importante que los profesionales se esfuercen por identificar, analizar y activar los factores facilitadores de resiliencia tanto en las personas, grupos y situaciones con las que trabajan como en ellos mismos. Los objetivos de las intervenciones basadas en resiliencia deben encaminarse a la prevención de situaciones de riesgo psicosociales, el fortalecimiento de respuestas favorables ante los mismos y la promoción y potenciación de estas cualidades.

En este documento se muestra la institucionalidad de la escuela PREVENIR, la cual se constituye como el espacio que se les brindará a los usuarios y usuarias de las comisarias de familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y de la Localidad Industrial y de la Bahía, de forma flexible y que tiene como propósito, prevenir los casos de Violencia Intrafamiliar que son atendidos en las comisarias antes mencionadas, teniendo en cuenta la formación, la pedagogía social y el carácter investigativo que tendrá la escuela, con el fin de fortalecer las metodologías sociales.

Además, en la escuela PREVENIR se tendrá en cuenta para la intervención el enfoque de resiliencia familiar, el enfoque sistémico, el paradigma constructivista y la perspectiva de género, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinarios que se empleará en las acciones desarrolladas en la misma, ya que se pretende garantizar un espacio integral en materia de prevención y formación.

En este sentido, el documento está organizado de la siguiente manera:

I Capítulo; Se hace el reconocimiento institucional tanto de la universidad como del lugar de las prácticas profesionales y la relación existente entre ellas y los objetivos de las practicas como aplicabilidad de un proceso formativo.

II Capítulo; Es una presentación de un diagnostico institucional.

III Capítulo; Es la propuesta de trabajo, que desde la profesión hacemos a las comisarias de familia.

IV Capítulo; Recoge la experiencia como tal desde un enfoque analítico, reflexivo y propositivo, y muestra los resultados obtenidos a partir de la intervención practica.

JUSTIFICACIÓN

El programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, forma profesionales a partir de procesos académicos flexibles que privilegian la investigación y el compromiso con el desarrollo humano, contribuyendo así a la transformación de realidades, y a que los profesionales se conviertan en orientadores y facilitadores a la hora de orientar una situación.

El departamento de prácticas formativas de trabajo social busca que los estudiantes en formación tengan la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la academia para fortalecer los aprendizajes alcanzados y obtener otros que sean de utilidad para un desempeño de calidad en su ejercicio profesional. En este sentido, se abren diversos campos de actuación en donde los estudiantes brinden sus conocimientos a la sociedad pero a la vez se beneficie tomando para si toda la experiencia práctica que contribuirá para su crecimiento personal y profesional.

Entre los campos de actuación profesional, se encuentra el campo Familiar, donde el Trabajador Social debe ser un profesional íntegro, capaz de identificar, describir y analizar la familia como sistema social que coexiste con otros sistemas con los que mantiene procesos de retroalimentación permanentes, de tal forma que lo que ocurre en su dinámica interna está conectado con lo que acontece en el entorno. Pero a la vez con una perspectiva en donde también se priorizan las particularidades de sus integrantes a la hora de respetar los derechos de cada uno, es una postura basada en el sujeto, en los derechos humanos fundamentales y en la perspectiva de género.

Las comisarias de familia entonces, representan un espacio de práctica profesional para estudiantes en formación, ésta, brinda la oportunidad de enriquecer y fortalecer conocimientos teóricos y metodológicos en Trabajo Social.

Las comisarias de familia son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia y las demás establecidas por la ley (Art 83 código de infancia y adolescencia).

En Cartagena existen cuatro (4) comisarias de familia ubicadas estratégicamente a fin de atender de manera eficiente a toda la población. Estas entidades junto con el I.C.B.F son las encargadas de proteger y garantizar los derechos de todos los miembros de la familia, estas comisarias atienden a una población heterogénea, sin discriminación de raza, sexo, religión, edad, condición económica, política y /o social.

En esta oportunidad son las comisarias de familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y de la Localidad Industrial y de la Bahía, las que permiten como escenarios profesionales la experiencia formativa, para dar aplicabilidad a lo aprendido en la academia en el área de la dinámica familiar, orientación familiar, audiencias de conciliación, entre otros.

Las comisarias de familia son despachos que reportan en promedio más de 150 casos mensuales, de los cuales la mayoría obedecen a demandas por alimentación y/o regulación de visitas, Violencia Intrafamiliar, abuso sexual dentro del contexto familiar, casos que por obvias razones incluyen a los niños, niñas y adolescentes².

² Esta información responde a los datos estadísticos archivados en la comisaría de familia de la localidad 3, 2007-2008.

Tomando como punto de partida las cifras arrojadas mensualmente por las comisarias de familia de las localidades anteriormente mencionadas, los casos de inasistencia alimentaria y Violencia Intrafamiliar han aumentado considerablemente, sin embargo la institución como tal se dedica a actuar sobre la problemática existente, aplicando solo la atención acción, que consiste en realizar audiencias de conciliación para llegar a acuerdos, pero no se dan procesos formativos de prevención de la violencia intrafamiliar, muy a pesar que dentro de la misión está contemplada la prevención.

En este sentido, en la calidad de estudiantes de Trabajo Social, lo que se pretende es crear un espacio de formación a los usuarios y usuarias de la comisaria de familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y de la Localidad Industrial y de la Bahía, en el que se les brinde espacios pedagógicos y formativos para reconocer las problemáticas, los actores, los detonantes, las consecuencias y las salidas para actuar preventivamente ante los casos de Violencia Intrafamiliar; inicialmente estos espacios funcionaran en las comisarias mencionadas anteriormente, para luego, institucionalizarse en las demás comisarias de la ciudad.

La violencia es hoy el primer problema político y social de Colombia y el principal problema de salud pública, involucra a todos los grupos sociales y afecta todas las dimensiones de la vida nacional, tanto, que se afirma que existe en Colombia una «cultura de violencia» cuya cuna es la violencia intrafamiliar.

El conflicto es inherente a las relaciones humanas, pero mientras que éste es inevitable, la violencia es evitable porque es un medio que coexiste con otros para manejar el conflicto.

Cabe anotar, que cuando se alude a la violencia doméstica o Violencia Intrafamiliar es preciso distinguir dos aspectos a saber; la violencia en la pareja y la socialización (valores recibidos durante la infancia o adolescencia del sujeto).

“La violencia contra la mujer está sostenida en el ámbito familiar por dos piedras angulares:

- 1) El lugar social de las mujeres como propiedad de los hombres.
- 2) La noción difundida socialmente de que el hogar es un lugar privado en cuyos procesos no deben intervenir los extraños.

Se hace evidente que la génesis de este problema está en la desigualdad de poder entre las mujeres y los hombres en la sociedad y en la familia.”³

Frente a este tema aun se responde con una generalizada indiferencia, bajo la concepción de que se trata de un problema individual que sólo compete a los implicados y que su solución se encuentra en la esfera de la intimidad, “lo que conduce a la complicidad social y a la inoperancia de los mecanismos de protección del Estado, en un marco de impunidad”⁴. Solo en casos de maltrato a niños, niñas y adolescentes es que algunas veces se puede evidenciar apoyo e interés de la sociedad a tomar cartas en el asunto y denunciar.

La idea de promover espacios formativos e investigativos en las comisarías de familia de la ciudad de Cartagena que integren a todo el sistema familiar nace de la necesidad de actuar preventivamente frente a las problemáticas más frecuentes que se presentan en estos despachos, ya que los datos estadísticos registrados en la comisaría de familia de la localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y de la localidad Industrial y de la Bahía⁵, han evidenciado el aumento de los casos que han recibido atención por Violencia Intrafamiliar y por Inasistencia alimentaria, así, el fin último de la institucionalización de la escuela como espacio de formación e investigación, es deconstruir y construir imaginarios, y prácticas

³ VÍA AMPUERO, Ms.C Jeannette. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO.

⁴ ORTIZ, María Cristina. Vigilancia de maltrato a la mujer: diseño y aplicación de un procedimiento.

⁵ Esta información responde a los datos estadísticos archivados en la comisaría de familia de la localidad 3, 2007-2008.

sociales que se tienen frente a los castigos, los conflictos y la autoridad, a partir de la formación y la pedagogía social.

Entonces para actuar preventivamente, es decir, para evitar que un problema ocurra, es necesario conocer las características del problema e identificar los factores que facilitan su ocurrencia tanto como aquellos que pueden resultar protectores frente al mismo, entendiendo para tal actuación, que la práctica del Trabajo Social del Siglo XXI requiere nuevos enfoques teóricos que permitan a los Trabajadores Sociales "basarse en las capacidades de los clientes para persistir frente a los obstáculos y proceder positivamente con los acontecimientos de la vida o lo que algunos han llamado una práctica basada en las ideas de resiliencia, de recuperación, de posibilidades y de transformación."⁶

Por esto la profesión de trabajo social se dirige a los aspectos más duros de nuestra realidad, y la intervención de cara al conflicto social más urgente produce siempre algún desfase en la necesaria articulación del conocimiento y la intervención eficaz. De ahí que la profesión de trabajo social carga con plus de peso de convivir en su quehacer con las problemáticas de la vida de los sujetos, desde luego no es la única disciplina que carga con este peso.

Según la teoría social hemos sido considerados alternativamente como bomberos del estado, fiscalizadores de la violencia, policías de las familias, agentes de control social, y por consiguiente somos un imaginario de benefactores, volcados principalmente hacia el bienestar de los ciudadanos, guardianes de la justicia, detentores de una ética incorruptible, representantes del interés general; a través de estas imágenes viene a coincidir la presentación social del trabajador(a) social. En este sentido vale mencionar que la direccionalidad de la profesión se define por su inserción en la dinámica social como una práctica social específica.

⁶ VILLALBA QUESADA, Cristina. El enfoque de resiliencia en Trabajo Social. (Saleebey, 1996)

La etapa de oportunidad para los Trabajadores Sociales y otros profesionales de saber escuchar, apoyar, empatizar, motivar y activar los recursos internos y externos de las personas y grupos con los que colaboran y trabajan son los momentos de crisis en los cuales se producen unas emociones primarias que posteriormente conducen a la introspección. Daño, pérdida, culpa, miedo, perplejidad, confusión.

Partiendo del problema y del hecho de que el desarrollo en la infancia depende en gran medida de las relaciones sociales y del entorno o medio con el que interactúa, podemos aseverar que un niño, niña o adolescente que se halla inmerso en un contexto familiar que presenta maltrato, violencia, irresponsabilidad, negligencia y/o abuso sexual, es susceptible de continuar con la cadena o círculo en que ha crecido.

Es por esto que se hace necesario intervenir de manera oportuna y asertiva dentro del contexto familiar a través de este tipo de programas de prevención que involucren al núcleo familiar. A través de este proyecto se diseñaran / implementaran, algunas estrategias que permitan intervenir (trabajar) en pro de disminuir el acrecentamiento de estas problemáticas. En este sentido, trabajaremos con el sistema familiar como escenario básico en el que se mueven los niños, niñas y los adolescentes; ya que formando a las familias desde la perspectiva de los derechos humanos incluyendo la perspectiva de género se logra fortalecer la unidad familiar evitando así que se produzcan dentro de estas, situaciones que vulneren o amenacen los derechos humanos.

I CAPITULO

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1. LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

1.1.1 MISIÓN

La Universidad de Cartagena es una Institución Pública, líder en el Caribe Colombiano desde su fundación en el año 1827; tiene reconocimientos en la comunidad académica nacional e internacional y ejerce su autonomía en el compromiso de formar ciudadanos (as) en su contexto cultural con Idoneidad, ética científica y humanística, competentes para aportar a la construcción de una sociedad colombiana en el marco de la responsabilidad social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la justicia y la democracia.

Las funciones de docencia, investigación y proyección social, las desarrolla con calidad, bajo criterios de rigurosidad científica, respecto a los derechos humanos pertinencia y solvencia social que hagan viable un impacto social y el desarrollo sostenible de su entorno para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

1.1.2 VISIÓN

La Universidad de Cartagena, como institución pública de Educación Superior de la región Caribe Colombiana, y actor social del desarrollo, liderará los procesos de investigación científica de nuestra área geográfica, a la vez que orientará los procesos de docencia y extensión que hagan posible el desarrollo armónico de esta zona de gran importancia económica y estratégica para el país.

1.2 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

1.2.1 MISIÓN

Formar integralmente profesionales, a nivel de pregrado, en Trabajo Social y Comunicación Social, para la generación de conocimiento e interpretación de la realidad tendiente a promover acciones hacia una sociedad más solidaria, justa, humana y pacífica. De igual manera, desarrolla procesos de formación continua y posgraduada en áreas de las Ciencias Sociales y de la Educación posibilitando la transformación socio-política y educativa, en la localidad, la región y el país fundamentándose en una gestión coparticipativa y en la articulación de la investigación, la docencia y la proyección social.

1.2.2 VISIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación será reconocida, en el año 2020, como la Unidad Académica que, generando conocimiento e interpretando la realidad social, lidera académicamente los procesos de formación de profesionales en Ciencias Sociales y Educación, a nivel de pregrado y postgrado, y por sus aportes a la transformación socio-política y educativa de la región Caribe Colombiana y del país, mediante la investigación, como eje articulador, una docencia de excelencia, la responsabilidad social de la proyección, soportados en una cultura organizacional para su gestión.

1.3 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

1.3.1 MISIÓN

El programa de Trabajo Social tiene como misión la formación de trabajadores(as) sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera

responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.

1.3.2 VISIÓN

El Programa de Trabajo Social, en concordancia con la Visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores(as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social.

1.3.3 OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Los objetivos de la prácticas formativas de IX y X semestre de trabajo social contemplan la formación de un estudiante capaz de ejecutar, evaluar y sistematizar proyectos de intervención profesional que impliquen la apropiación de fundamentos éticos, epistemológicos y competencias, que adopte un pensamiento crítico, investigativo, habilidades comunicativas, toma de decisiones, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, planificación, liderazgo, procesos de pertenencia, tolerancia, participación y responsabilidad social.

El estudiante de trabajo social en sus prácticas profesionales desarrolla competencias habilidades y aporta conocimientos a disposición de las instituciones y comunidad donde desarrolla sus prácticas formativas.

La comisaría de Familia, como campo de prácticas para la formación de Trabajadores Sociales es realmente un facilitador del proceso de construir nuevos conocimientos a partir de la experiencia, ya que hace posible que los estudiantes puedan aplicar lo aprendido en la academia en cuanto a intervención familiar, dinámica familiar, orientación de parejas y lo concerniente a la ética profesional, pues en esta área de intervención se hace de vital importancia manejar el profesionalismo del que debe gozar un Trabajador Social.

Además, el espacio en comisaría de familia, hace posible el desarrollo de habilidades y destrezas para identificar, formular y evaluar proyectos sociales, contribuyendo de esta manera, a enriquecer la práctica y la metodología social. Fomenta en el estudiante una actitud investigativa y de gestión que conlleva a la reflexión permanente de la realidad social en la que se está interviniendo.

1.4 COMISARIAS DE FAMILIA

Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural está ubicada en el Norte de Colombia específicamente en la Costa Caribe, se encuentra dividida en tres localidades, Localidad Histórica y del Caribe Norte o Localidad 1, Localidad de la Virgen y Turística o Localidad 2 y la Localidad Industrial y de la Bahía o Localidad 3, estas a su vez, están comprendidas por Unidades Comuneras de Gobierno, las cuales integran los barrios de la ciudad, dependiendo de la localidad. En el distrito hay 4 Comisarías de Familia repartidas en las tres localidades.

La comisaría de Familia es una institución del gobierno, coordinada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Comisarías de Familia inmersas en esta propuesta son la comisaría de familia de la Localidad Industrial y de la Bahía, ubicada en la entrada del barrio El Socorro, en el segundo piso de la Biblioteca Distrital Jorge Artel. En esta se reciben y atienden usuarios única y

exclusivamente que pertenecen a la jurisdicción, comprendida por las Unidades Comunerías Urbanas de Gobierno N° 11, 12, 13, 14 y 15 y el corregimiento de Pasacaballos. Y la comisaría de familia de la Localidad Histórica y del Caribe norte (zona norte) ubicada en el Centro Histórico, Plazoleta de Telecom Centro Comercial La Plazoleta locales 108B – 110. A esta comisaría corresponden los corregimientos de la bahía y las Unidades Comunerías Urbanas de Gobierno N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Las comisarías de familia surgen con la expedición del Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor), implementado en Santa Fe de Bogotá a través del acuerdo 23 de 1991.

Las comisarías de familia en Cartagena de Indias D.T. y C., se iniciaron hace 10 años en los bajos de la Alcaldía y posteriormente en Zaragocilla, oficina de ASOMENORES. Sus primeros comisarios fueron el Doctor MATSON FIGUEROA CARVALLO Y la Doctora LOURDES GARCÉS PUELLO.

Actualmente esta entidad se sustenta en el nuevo código de la infancia a la adolescencia (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) por el Congreso de la República, el cual en su artículo 83 esboza "Comisarias de Familia: Son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del sistema nacional de bienestar familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia consultados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley".

1.4.1 OBJETIVO DE LA COMISARIAS DE FAMILIA

El objetivo de las comisarías de familia, es colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y con las demás autoridades competentes en la

función de proteger a los menores que se hallen en situaciones irregulares y en los casos de conflicto y violencia intrafamiliar. Así mismo tiene funciones preventivas, coercitivas, conciliatorias, comisionadas y jurisdiccionales; encontrando soluciones pacíficas a los conflictos familiares, orientación y asesoría psicológica, social y legal para cada caso; respaldando jurídicamente a los miembros de la familia a quienes se les está violando sus derechos. Posee también un carácter policivo que le permite tomar medidas de prevención inmediata tanto en casos de violencia intrafamiliar como de abuso sexual.

En cuanto a la atención inmediata de los usuarios y usuarias esta labor es realizada con la intervención de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, derecho, promoción social y trabajo social quienes en el área de protección al niño (a) y a la familia, le brindan apoyo a las familias que se encuentran en formación y desarrollo, a través de acciones y procesos de sensibilización, formación y participación que favorezcan el ejercicio de los derechos de la niñez, el cumplimiento de su función socializadora, constructora de valores y responsable del desarrollo afectivo.

1.4.2 FUNCIONES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA

De acuerdo con los objetivos que orientan las comisarias de familia y la labor desempeñada por el equipo interdisciplinario, trabajo social asume las siguientes funciones:

- Investigar las necesidades de las familias
- Investigar la relación causa-efecto de los problemas
- Realizar informes sociales de visitas domiciliarias
- Ofrecer ayuda integral al niño(a) y a su familia
- Apoyar y asesorar conciliaciones en familias



- Concientizar a las familias a que asuman su realidad y sea capaz de solucionar sus problemas
- Solicitar apoyo interdisciplinario para casos de especial tratamiento
- Realizar orientaciones familiares, de pareja e individual sobre las problemáticas presentadas
- Participar en la creación de programas y proyectos de promoción y prevención

El Trabajador Social o la Trabajadora Social, en el desempeño de estas funciones llevan a la práctica competencias y habilidades como escuchar, ser proactivo, propositivo, capacidad de investigar y conciliar.

II CAPITULO

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL (COMISARIAS DE
FAMILIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE
NORTE-ZONA NORTE- Y LOCALIDAD
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA)

2. CONTEXTUALIZACION COMISARIAS DE FAMILIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE (ZONA NORTE) Y LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA

Las comisarias de familia surgen con la expedición del Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor), implementado en Santa Fe de Bogotá a través del acuerdo 23 de 1991.

Nace la primera Comisaria Distrital, Puente Aranda, el 4 de Junio de 1991 y 5 más durante el resto del mismo año: Usaquén, Tunjuelito, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos.

Acuerdo 10 de 1995 amplía las facultades de las Comisarias de Familia. Se inicia el programa de ordenamiento, adecuación y gestión y la ampliación a otras localidades, con el objeto de lograr la cobertura total (Una Comisaría de Familia por Localidad).

Las comisarías de Familias fueron creadas por el código del menor Decreto Ley 2737 de 1989. Es un sistema judicial de carácter administrativo, que rebaja en coordinación con el I.C.B.F., para la protección del menor y la familia.

Después de realizar las observaciones pertinentes de los procesos que se llevan a cabo en las Comisarías de Familia, como estudiantes de prácticas, identificamos que esta entidad pretende defender los derechos humanos en la familia, teniendo en cuenta el nuevo código de infancia y adolescencia. Además busca contribuir en la problemática familiar y promover procesos de convivencia a través de métodos alternos de solución de conflictos ejerciendo labores de detención y atención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infanto juvenil.

Esta entidad se sustenta en el nuevo código de la infancia a la adolescencia (ley 1098 de noviembre 8 de 2006) por el Congreso de la República, el cual en su artículo 83 esboza "Comisarias de Familia: Son entidades distritales, municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del sistema nacional de bienestar familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley".

Cabe anotar que la Comisaría de Familia se caracteriza por tener funciones muy específicas como: Coercitivas o sancionatorias, conciliatorias, trabajo interdisciplinario e interinstitucional y jurisdiccional, además orienta en la solución pacífica de conflictos familiares, ofrece asesoría social, psicológica y legal, tiene carácter policivo ya que es apoyado por la Policía Nacional, la cual le Permite tomar medidas inmediatas tanto en casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y en casos de abuso sexual. A pesar de que la finalidad de las comisarias de familia es de prevención y promoción a las problemáticas familiares, en la Comisaria de Familia de la Localidad 3, no se llevan a cabo acciones encaminadas a la prevención de las situaciones que se presentan en las familias.

2.1 PROCESOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA

Las Comisarías de Familia cuenta con un grupo de profesionales que está a entera disposición para atender a los usuarios que lleguen con sus problemáticas, entre estos, una abogada que desempeña su papel como comisaría, una trabajadora social, psicólogas, promotoras sociales, una secretaria, y un archivador.

Del desempeño profesional y laboral, del equipo de trabajo de la comisaria, podemos destacar el empeño con el que se entregan en cada paso de sus funciones dentro de la comisaría, por ejemplo: Los psicológicos se encargan de

atender orientaciones psicológicas, orientaciones de parejas y demás casos como alimentos, violencia intrafamiliar; la promotora social, se encarga de atender casos de alimentos, violencia intrafamiliar y orientaciones de pareja; la abogada que es la comisaria de familia, se encarga de todos los casos legales, incluso de alimentos, de violencia intrafamiliar y abuso sexual; el archivador que es encargado de organizar y guardar las historias que se realicen de los casos atendidos; la secretaria tiene como función recepcionar casos, llevarle la agenda a la comisaría y ubicar a las madres sustitutas, estas se utilizan en casos de abusos sexuales y maltrato infantil, ya que a los infantes víctimas de estas situaciones, los sacan de su sistema mientras se les garantiza el restablecimiento de sus derechos.

Por otro lado, para recepcionar los casos que llegan a la comisaria, primero se le pregunta al usuario en qué barrio vive, para saber si corresponde a la jurisdicción que atiende la respectiva comisaría, si no pertenece a la jurisdicción, se le hace la orientación sobre donde debe ser atendido; segundo, se le escucha la problemática que necesita ser atendida y dependiendo de esta, se le manda a comprar un formato para hacer la recepción del caso y poder darle la atención que amerita; y tercero se le da una cita con posterioridad, con el profesional competente y para los días que hayan disponibles, teniendo en cuenta la gravedad de la situación.

Existen dos tipos de formatos con los que se recepcionan los casos en la Comisaría de Familia, uno que se llama de alimentos, pero es utilizado en la recepción de casos normales como es manutención, separación, orientaciones y otro formato llamado de violencia que es utilizado en casos de violencia física, verbal, sexual, amenazas, maltrato infantil, maltrato al adulto mayor, etc.

Las instalaciones de la comisaría son muy abiertas y pequeñas, lo cual distrae tanto al usuario como al profesional que está haciendo la atención, los usuarios

tienen que comprar los formatos con que se les archivan los casos, muchos de ellos llegan a buscar atención y no tienen con qué acceder al formato, los usuarios en su mayoría son de bajos recursos, ya que los barrios que corresponden a la jurisdicción de la comisaría, son de estratos 1 y 2, en su mayoría.

En las conciliaciones tanto legales como psicológicas y de trabajo social que se pudieron observar, de los distintos profesionales, se puede decir que se manejan procesos muy parecidos ya que realizan una presentación, exposición de la problemática con la que acude el usuario y según los conocimientos del profesional este se vuelve intermediario, procurando que las partes en conflicto lleguen a acuerdos, se hagan compromisos, para entonces levantar el acta de conciliación o no conciliación, o si es necesario se realizan nuevas citas; y a lo que concierne a visitas domiciliarias esta está sujeta a la dinámica de ingresos de casos que ameritan visitas y a la disponibilidad de recursos tanto económicos como de personal.

2.2 ANALISIS DE LAS PROBLEMATICAS ATENDIDAS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA

Según las estadísticas registradas en la comisaría de familia, las mujeres son las que mayormente buscan atención en esta entidad, con relación a los hombres.

Hay muchas personas que no saben, que es la comisaría, cual es su objetivo y cuáles son los servicios que ofrece, hay quienes llegan desorientados e incluso hay quienes llevan casos que no corresponden a la comisaría de familia, también hay quienes piensan que la comisaría es una entidad penal sancionatoria y quienes esperan que el profesional que los atiende les solucione todos sus problemas, les digan que hacer, además de aquellos que recurren a la comisaría después de soportar mucho tiempo de maltrato y violencia, sin mencionar aquellas

personas que no tienen ni idea que la comisaría de familia puede contribuir a la solución de problemáticas familiares.

Lo anterior permite deducir que el gobierno local y nacional, que son responsables de estas entidades no han hecho campañas publicitarias (propagandas de televisión, afiches, vallas publicitarias, etc.) dando a conocer a la población la existencia de las comisarías, para que sirven y como acceder a este servicio. Si esto se diera fueran más las personas que se atreverían a acudir a la comisaría antes de soportar la violencia intrafamiliar y más niños, niñas y adolescentes que al sentirse vulnerados sus derechos denunciarían, todo esto diera como resultado un ambiente de mejor convivencia.

Es necesario que la comunidad cartagenera conozca los derechos y deberes del niño y la niña, del adolescente y de los demás humanos, de esta manera, pueden cumplir sus deberes y exigir el cumplimiento de sus derechos, y que además en caso de vulneración de los mismos por parte de miembros de la familia, pueden acudir a la comisaría.

Estos son los tipos de casos que se atienden en las comisarías de familia.

- Inasistencia alimentaria
- Registro, también llamado reconocimiento
- Separación
- Orientación psicológica
- Custodia voluntaria
- Orientación legal
- Violencia intrafamiliar
- Otros (en esta categoría se encuentran las constancias de abandono de hogar, constancias de uniones maritales, asesorías, etc.)

Según las estadísticas registradas en los archivos de las comisarias de familia, se muestra que las citaciones por inasistencia alimentaria prevalecen sobre los de más casos, le siguen la violencia intrafamiliar, la orientación legal y la orientación psicológica, a partir de estos datos se puede afirmar que en un gran número de familias solo un primogénito asume las responsabilidades en el hogar, es quien tiene el poder, es el llamado jefe del hogar, teniendo en cuenta que en todos los casos, es mayormente la mujer quien accede a los servicios brindados en la comisaría. Además, se puede deducir que en los hogares se están presentando con frecuencia situaciones de violencia física, sexual, verbal, psicológica y por negligencia y abandono.

Las personas que llegan a conciliar, buscan que se les garantice el cumplimiento de sus derechos, olvidando o relegando los derechos de las niñas y/o niños involucrados en los conflictos, frente a esto, el profesional que está haciendo la atención es quien debe hacer la claridad y hacer una intervención del derecho de familia desde la perspectiva sistémica.

Los conflictos siempre están presentes en las familias, pero cuando no son resueltos pertinente y adecuadamente, pueden afectar el sistema, es decir, todos los miembros de la familia se pueden ver afectados, y muchas de las situaciones que se generan, son competencia de la Comisaría de Familia, donde se les hace una intervención dependiendo del caso, a las partes involucradas en dicha situación, sin embargo, en esta institución no se le hace la intervención a todo el sistema, buscando restablecer la convivencia, además no se hacen seguimientos de los casos atendidos.

En las comisarías de familia, acuden en su mayoría usuarios que acuden por problemáticas a los que se puede brindar atención en la entidad, pero hay otros que se acercan a demandar con casos que corresponden a la fiscalía o que son directamente competencia del ICBF; es por esto que se considera pertinente que

se proporcione información completa y detallada a los habitantes de la localidad, sobre las funciones de la comisaría de familia, además, que se destinen recursos que cubran necesidades para el mejoramiento de infraestructura.

Las comisarías de familia están a disposición para atender a usuarios y usuarias en todo lo que pueda, esta es una entidad de gran importancia para el distrito de Cartagena, ya que constituye un espacio para el dialogo y la conciliación; ha venido realizando un trabajo valorable a pesar de las dificultades locativas, logísticas, y de recursos materiales y tecnológicos, procurando en lo posible que el usuario(a) reciba un servicio de calidad.

Como una medida para disminuir los índices de ocurrencia de algunos casos que se atienden en las Comisarías de Familias, nosotras como estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, en calidad de practicantes en la comisaría, hemos considerado pertinente crear la escuela PREVENIR, en la que hemos estado trabajando a lo largo del año 2008, con la intención de prevenir la violencia intrafamiliar, entendiendo que el maltrato sexual, el maltrato físico, verbal, psicológico o emocional y el maltrato por negligencia y abandono, son considerados formas de violencia intrafamiliar.

III CAPITULO

PROPUESTA DE INTERVENCION

3. ESCUELA PREVENIR “LA PEDAGOGIA DE LA FORMACIÓN AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN”

3.1. FILOSOFÍA ESCUELA PREVENIR

3.1.1. OBJETIVO

Crear un espacio de formación y orientación dentro de las comisarias de familia, para prevenir la Violencia Intrafamiliar y sus diferentes manifestaciones, en familias usuarias activas y/o potenciales de las mismas, en la Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte), y la Localidad 3 Industrial y de la Bahía.

3.1.2. FINALIDAD

La Escuela Prevenir, tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de valores y la unidad familiar, propiciando la integración de los miembros de la familia y el manejo adecuado de conflictos, evitando así en lo posible la ocurrencia de situaciones violentas. El trabajo de la escuela va de la mano con la misión de las Comisarias de Familia que contempla la promoción de la convivencia familiar, métodos alternos a la solución de conflictos y la prevención de la violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta los tipos de maltratos que se contemplan en el abordaje conceptual de esta gran problemática. La intencionalidad de la escuela prevenir, es lograr que usuarios y usuarias, se permitan ver y reconocer como sujetos capaces de manejar los conflictos sin que se produzca violencia, construir nuevos imaginarios sobre género, derechos, deberes, poder, autoridad, entre otros aspectos que se mueven en el entorno familiar, para que se pueda prevenir hechos violentos dentro de la familia.



3.1.3. MISION

La Escuela "PREVENIR", tiene como misión promover la cultura de la solución pacífica de los conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia, por medio de la formación en equidad, derechos y valores. Esta escuela busca que los usuarios y usuarias de la comisaría de familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y de la Localidad Industrial y de la Bahía, se formen para prevenir la violencia Intrafamiliar en cualquiera de sus diferentes manifestaciones, para reducir los índices de casos violentos que son atendidos en las comisarías de familia del distrito, que además atentan contra los derechos humanos y la ley de infancia y adolescencia.

3.1.4 PRINCIPIOS

La Escuela Prevenir contempla en sus principios los valores que los integrantes de la misma, deben emplear como garantía para lograr los propósitos establecidos, además de contribuir al desarrollo de las actividades que se programen o planeen. Por lo anterior se identifican los siguientes principios:

- **COMPROMISO:** Las personas que integran la escuela, además de conocerla, deben estar comprometidos y adquirir responsabilidad con el proceso de la formación para la prevención a las familias frente a la Violencia Intrafamiliar, actuando con disposición permanente y entregando lo mejor de cada uno.
- **RESPECTO:** Se debe velar por la permanencia del respeto como valor fundamental en las interacciones o relaciones entre los integrantes de la escuela. Así como en todas y cada una de las actividades que dentro de la misma se lleven a cabo. Tratar siempre a cada uno - a ti mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona, sin

discriminación de raza, sexo, edad, condición económica, credo político o religioso.

- **TOLERANCIA:** Para mantener la armonía en las relaciones interpersonales, los integrantes de la escuela deberán ser tolerantes entre sí. Aceptar la diversidad, saber escuchar y aceptar a los demás. Desde las diferentes perspectivas de pensar la vida se hace más humana y sensible la posibilidad de crear una sociedad basada en la defensa de los derechos humanos.
- **COMUNICACIÓN:** Esta será la base de toda la dinámica preventiva de la escuela, como fundamento del éxito en la consecución de los propósitos planteados. Se requiere que todos y cada uno maneje la misma información para la puesta en marcha de los procesos de la Escuela y sus respectivos logros, exponiendo cada quien sus ideas y escuchando con respeto las ideas de los demás.
- **SOLIDARIDAD:** Las personas que integran la escuela, tendrán la capacidad de integrarse y de actuar en conjunto, para lograr de esta manera la estabilidad del grupo como tal. Empeñarse por lograr el bien de todos y cada uno, esto se logra con una colaboración mutua en la personas.

3.1.5. EQUIPO DE TRABAJO

Conformado por el grupo de profesionales en formación (trabajadoras/es sociales, psicólogos, promotoras sociales, abogados) que prestan sus servicios en las comisarias de familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y Localidad Industrial y de la Bahía, del distrito de Cartagena, quienes trabajarán de manera conjunta al fin de alcanzar los objetivos trazados en la escuela, el trabajo interdisciplinario será fundamental en el desarrollo de los procesos que la escuela llevara a cabo, esta articulación de saberes dará cuenta de la importancia y

necesidad del trabajo en equipo como estrategia para la prevención de la Violencia Intrafamiliar.

La escuela contara con el apoyo de las Doctoras Sagrario Cortes Núñez y Margarita Robles Villegas comisarias de familia y el equipo interdisciplinario de las comisarías y la Red de Apoyo.

3.1.6. POBLACIÓN USUARIA

El universo de la población potencialmente usuaria de la Escuela "PREVENIR", son usuarios y usuarias de las comisarias de familia que llegan con demandas de Violencia Intrafamiliar, entiéndase que los diferentes maltratos que se puedan presentar dentro del núcleo familiar, estarán enmarcados en la conceptualización de esta. Además de aquellas personas que empiecen a entender la escuela como espacios de formación para la convivencia dentro de su núcleo familiar.

Inicialmente la escuela comenzara con los usuarios de las comisarias de familia de la zona norte y los de la comisaria de familia de la localidad 3.

3.2. MARCO REFERENCIAL

La Constitución Política y las leyes asignan a las instituciones del Estado responsabilidades frente a asuntos o situaciones determinadas, es decir, competencias, y su importancia radica en que constituyen un mandato y pueden ser exigidas. Frente a la atención integral de la violencia al interior de la familia, las responsabilidades institucionales están referidas a la obligación de prevenir, detectar, investigar y sancionar estas violencias y restablecer los derechos vulnerados.

Existe, además, la obligación constitucional de trabajar de manera organizada y conjunta. De acuerdo con la Constitución Política, “Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. La escuela PREVENIR articula y sustenta su contenido con: el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2010, el Plan de Desarrollo Distrital “Por una sola Cartagena” y con la Ley de Infancia y Adolescencia.

3.2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010

En el plan nacional de desarrollo 2006 – 2010 se contemplan algunas políticas que enmarcan nuestra propuesta de intervención tales como:

Este plan en su numeral dos “Política de defensa y seguridad democrática”, subnumeral 2.1.3., la convivencia y la seguridad ciudadana: otro pilar para la consolidación de la política de defensa y seguridad democrática establece:

La violencia intrafamiliar y la criminalidad juvenil.

Los retos que presenta este aparte se relacionan con promover el desarrollo de un sistema único de registro nacional de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Así mismo, es necesaria la formulación de un documento de política que trace las líneas de acción del estado en materia de prevención al fenómeno.

La prevención y sanción de la violencia intrafamiliar es un tema fundamental en el respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y mujeres; respecto a esto el gobierno nacional, con el liderazgo del ICBF han diseñado “ Plan Nacional para la Niñez y al Adolescencia 2005- 2015” con el propósito de generar las condiciones necesarias para que la población en un país de oportunidades y de justicia social en donde las familias, niños, niñas y adolescentes puedan ser felices y ser realizados como ciudadanos y ciudadanas.

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “POR UNA SOLA CARTAGENA 2008- 2011”

La propuesta que se espera desarrollar en las comisarias de familia de las localidades 1 (zona norte) y localidad 3 del distrito tiene factibilidad política en el Plan de Desarrollo “¡Por Una Sola Cartagena!” ya que algunas de sus estrategias hacen referencia a las alternativas de solución al problema que se intervendrá dicho plan contempla:

ART 11: PROGRAMAS

Dinámica familiar

Punto 7: El distrito, a través del plan de emergencia social- PES Pedro Romero, promoverá el fortalecimiento del núcleo familiar y el entorno

comunitario de las familias. Este programa se propone disminuir las manifestaciones de violencia intrafamiliar y juvenil, malas relaciones de convivencia comunitaria, abuso sexual infantil, alcoholismo y drogadicción. Para cumplir este programa el distrito articulará sus acciones con el ICBF, Profamilia, las facultades de psicología y Trabajo Social de las universidades locales y las ONG'S dedicadas al tema.

3.2.3. ARTICULACION DEL PROYECTO CON LA LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

En el año 2006 "el Presidente de la República sancionó la Ley de Infancia y Adolescencia por la cual se expide el nuevo Código del Menor y se deroga el Decreto 2737 de 1989. A través de la ley se reconoce a los niños y a las niñas como sujetos titulares de derechos como se establece en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y se hace desarrollo del artículo 44 de la Constitución Política Nacional.

Se establece la protección integral, como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Se parte de principios básicos como son el interés superior del niño, la prelación de los derechos de la infancia, la corresponsabilidad de la familia, la

sociedad y el Estado como garantes de derechos y la exigibilidad de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes”⁷.

Partiendo de este punto el código de infancia y adolescencia se convierte en herramienta fundamental para direccionar la escuela ya que en este código se contemplan algunos artículos que tiene una estrecha relación con la escuela prevenir, y su objetivo que como su nombre lo indica pretende prevenir la violencia intrafamiliar manifestada a través de los distintos tipos de maltratos y en uno de sus apartes, esta ley menciona que la comisaria de familia es la institución que Maneja los diferentes tipos de maltratos que enmarca la Violencia Intrafamiliar. Los artículos son:

Art. 20 Derechos de protección: los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra:

La violencia física, económica, sexual, además contra el secuestro, las guerras, el desplazamiento, enfermedades infecto contagiosas, las minas antipersonas y otros actos que amenace o vulnere sus derechos.

Art. 50. Restablecimiento de sus derechos:

La restauración de la dignidad e integridad como sujetos capaces de hacer un ejercicio efectivo.

Art. 51. Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es responsabilidad del estado a través de las autoridades públicas.

Art. 52. Verificación de la garantía de los derechos.

⁷ Pagina Web de la Presidencia de la República.

La autoridad competente deberá verificar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Art.83. Comisarias de familia.

Entidad que forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia.

Art. 87. Atención permanente.

Atención permanente para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Art. 105. Entrevista del niño, niña y adolescente.

Entrevista para establecer las condiciones individuales y las circunstancias que lo rodean.

Art. 106. Allanamiento y rescate.

Siempre que un niño, niña y adolescente ese ve amenazada su integridad o sus derechos se procederá a un debido rescate con el fin de prestarle la atención necesaria.

Art. 129. Alimentos.

Se fijara la cuota provisional de alimentos, siempre que haya prueba del vínculo que origina la obligación alimentaria.

A pesar que en Colombia se ha ido avanzando en materia de políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia al interior de la familia, por ejemplo, "la Procuraduría General de la Nación ha adelantado acciones como ministerio publico de impulsar decisiones de políticas que apunten a garantizar los derechos de los sujetos que integran la familia, como son:



El seguimiento a la situación de las mujeres afectadas por el conflicto armado, y de aquellas que pertenecen a grupos vulnerables, en especial las que han sido víctimas de desplazamiento forzado.

De otra parte, se expidió la Directiva 001 de 2006, la cual insta a todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal a emprender acciones urgentes e inmediatas para prevenir la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual.

Otra de las acciones emprendidas por la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), fue la de vigilar la garantía de los derechos de las mujeres a partir de la revisión del cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en la materia, y diseñar un modelo de vigilancia preventiva, que en adelante será utilizado de manera sistemática y permanente por el Ministerio Público⁸.

Otro avance en el país ha sido “la política pública *Haz Paz* para la prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar. Dicha política puesta en marcha ha mediado del año 2000 pretendió vincular a todos los sectores involucrados en la problemática familiar⁹, para una acción conjunta en torno al tema. Tuvo como pilares conceptuales fundamentales la perspectiva de género, perspectiva de derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. *Haz Paz* ha tenido obstáculos como por ejemplo, la perspectiva de género para la VIF integró a su vez la visión de derechos humanos, de resolución pacífica de

⁸ Intervención del Sr. Procurador general de la nación, Dr. Edgardo José Maya Villazón, en el Congreso Internacional De Violencia Intrafamiliar. 27 de julio de 2006. “*Prevención de la violencia, intervención activa de los servidores públicos*”

⁹ Las entidades comprometidas a nivel nacional fueron del sector justicia, salud, educación lo que supone algunos ministerios y sus instituciones. Las entidades comprometidas fueron las siguientes: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicaciones y Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Comisarías de Familia, Medicina Legal, Jueces/as civiles municipales y de familia.

conflictos y además dentro de la política pública se hace referencia a la seguridad y convivencia ciudadana”¹⁰

Aun en el distrito de Cartagena estos planes se quedan en el inicio, debido a distintas circunstancias que limitan las acciones preventivas frente a las situaciones de maltrato, circunstancias que van desde el desconocimiento de la ley y en algunos casos no solamente la estructura del sistema judicial, que no cuenta con las herramientas para manejar el evento de manera integral, sino también los imaginarios y prejuicios de los operadores de justicia, lo cual da como resultado respuestas judiciales que no resuelven la causa de la violencia. Como también el desconocimiento de la existencia de organismos de ayuda o apoyo, hasta los escasos de personal para adelantar los planes de prevención en dichos organismos.

¹⁰ Lucha Contra La Violencia Intrafamiliar: Perspectivas Desde La Experiencia Colombiana. *Por Claudia C. Caicedo G*

3.3. FUNDAMENTACIÓN TEORICA-CONCEPTUAL

La escuela PREVENIR “La Pedagogía de la Formación al Servicio de la Prevención” , surge como una iniciativa para disminuir los índices de ocurrencia de las diferentes problemáticas que reciben atención en las comisarias de familia de la ciudad, tal como lo es la Violencia Intrafamiliar, teniendo en cuenta los diferentes maltratos que dentro de esta se pueden dar.

La prevención es un tipo de intervención social que se tendrá en cuenta en la escuela prevenir, ya que facilitará cumplir con la finalidad de la misma, que consiste en disminuir los índices de violencia intrafamiliar en la ciudad, como se mencionó anteriormente, o por lo menos en los sectores en los que las comisarias tiene influencia.

La escuela PREVENIR entenderá la prevención como todo “aquello que permite evitar que un determinado problema ocurra. Podemos hablar de una prevención informal que aludiría a una actitud preventiva que se da en la interacción cotidiana, y de una *prevención formal* que se refiere a un conjunto organizado y sistemático de acciones”¹¹.

“La prevención puede darse a diferentes niveles:

- A nivel *primario*, en el cual las acciones se dirigen al conjunto de la población y se desarrollan antes de que el problema haga su aparición. Así, en este nivel de intervención pueden participar todo grupo interesado y capacitado, los y las profesionales y la comunidad.

¹¹ Memorias VIII Congreso Colombiano De Prevención Y Atención Al Maltrato Infantil. Del Maltrato Al Buen trato. Asociación De Afecto Contra El Maltrato Infantil. FNUAP. Bogotá, 2001.

- A nivel secundario, en donde las acciones se ejecutan también antes de la aparición del problema pero se dirigen específicamente a aquellos grupos en los cuales se han detectado elementos o factores de riesgo. La prevención secundaria supone un mayor nivel de especialidad o capacitación.
- El nivel terciario, que correspondería al nivel primario de atención y en el que las acciones se ejecutan cuando el problema ya se ha dado, se dirige a la población afectada y buscan minimizar sus consecuencias y evitar que se repitan. Esta implica una intervención profesional específica.

Estos niveles – cuyas principales diferencias se refieren al momento de intervención y a la población a la que se dirigen- en muchas ocasiones se pueden dar en forma simultánea, sobre todo en términos de la prevención primaria y secundaria”¹².

La importancia de conocer estos niveles radica en que nos permite:

- Adecuar estrategias.
- Focalizar las intervenciones.
- Determinar los agentes más eficientes para cada caso. La intervención interdisciplinaria permite por tanto cubrir todos los niveles preventivos.

La escuela PREVENIR trabajará en los tres niveles de prevención, ya que la intervención que se llevará a cabo dentro de ésta, no será excluyente, sino que permitirá la participación de todos los usuarios de las comisarias de familia, interesados en hacer parte de este proceso, independientemente de que hayan sido violentados, hayan identificado factores de riesgos de ser violentados o en su defecto, que solo muestren interés por prevenir todo intento de violencia en sus familias.

¹² Ibid. Pág. 51

La Prevención está íntimamente ligada al concepto de educación, entendido como un proceso social complejo por la cantidad de personas que convoca y las variables que propone (sociedad, economía, etc.). En la historia de la humanidad, el Derecho a la Educación, siempre ocupó un lugar de privilegio, es promotor de la movilidad social, del pleno desarrollo de la persona y del sentido de su dignidad, razón por la cual ha sido y es objeto de permanente reivindicación.

Como consecuencia, la Formación es un derecho inalienable del hombre, protegido y amparado por la Constitución, que está vinculado al derecho de enseñar y aprender y lógicamente la Educación y la Formación, están directamente relacionadas con el Derecho a la libertad, porque sólo aquellos que reciben una educación y una formación integral son realmente libres, pero además, pueden ejercer esa libertad.

Básicamente, la prevención como tipo de intervención en la escuela PREVENIR, tiene como fin evitar la aparición de riesgos para el desarrollo del individuo, de la familia y la comunidad, entendiendo que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Implica actuar para que un problema no aparezca, o en su caso, para disminuir sus efectos, esto se logra a través de la investigación, la formación, el trabajo en equipo y también es necesario el conocimiento, la iniciativa y la creatividad, para de esta manera contribuir al enriquecimiento metodológico del actuar profesional.

En este sentido, la Escuela PREVENIR contempla a la familia como "la institución primigenia nucleadora de las relaciones entre los hombres y mujeres. Su importancia deviene de su carácter histórico. Ha estado inscrita en todas las culturas. No ha estado sujeta a los tiempos, ha existido a pesar de ellos. "La importancia de la familia radica en que ésta constituye un escenario privilegiado para la crianza, socialización de los hijos y transmisión de los valores que van a

formar al individuo. Su caracterización depende de coyunturas históricas y legados culturales específicos".¹³

El Estado encuentra en la familia una unidad de apoyo para sus fines. Estratégicamente, la utiliza para formalizar el moldeamiento de una sociedad, cuyo soporte tenga como piedra angular este referente: una familia que educa, que proyecta, que posiciona socialmente para asumir roles demarcados que constituyen formas de control social y así evitar el quebrantamiento normativo institucional"¹⁴. Es claro que la familia se constituye en el grupo primario de la sociedad, está conformada por lazos de parentesco, ya sea por afinidad o consanguinidad, y por vínculos afectivos.

La familia se define como un sistema, es decir: "La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior".¹⁵ Al igual que cualquier sistema, la familia lleva consigo una estructura, una organización de la vida cotidiana que incluye "unas reglas de interacción y una jerarquización de las relaciones entre sus componentes; también incluye unas reglas que regulan las relaciones entre los familiares y las relaciones con el exterior y que indican quién pertenece y quién queda excluido del grupo familiar."¹⁶

Esta es nuestra fuente de socialización primaria, por ello, es la instancia que moldea pautas de conducta y actitudes de quienes son sus integrantes. Pero también y es lo más importante, la familia debe entenderse como "un espacio

¹³ Revista observatorio de asuntos de género. La familia. Reflexiones, cifras, y legislación sobre violencia intrafamiliar. Boletín No 2.

¹⁴ Reales, Adalberto; Fontalvo, Vera. Crisis de la Familia y la Educación. Ed. Antillas. Pág. 9 Barranquilla, Colombia. Año 2000

¹⁵ (Minuchín, 1986, Andolfi, 1993; Musitu et al., 1994, Rodrigo y Palacios, 1998).

¹⁶ (Parson y Bales, 1955).

privilegiado para la crianza de los hijos y la transmisión de los valores que van a formar al individuo".¹⁷

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo integral del individuo, ya que es allí donde este recibe todos los elementos necesarios para enfrentarse a otros grupos sociales por ejemplo, la escuela; sin embargo, en los últimos años la organización familiar ha enfrentado un sinnúmero de crisis, que conllevan a la pareja a buscar la separación como respuesta a sus conflictos.

Además, esta es la base de la sociedad, es el núcleo donde se constituye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros, es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano. Es el asiento del legado emocional de cada ser humano, e idealmente debe suplir a sus miembros del sentimiento de seguridad y estabilidad emocional, nutrido en un ambiente de aceptación, seguridad y amor. "El sistema familiar, está formado por una estructura (la pareja como esposos y padres, y los hijos, que a su vez son hermanos entre sí; cabe destacar que esta organización puede variar de una familia a otra), y por interacciones entre sus miembros. De estos dos aspectos de la familia, emanan funciones que el sistema debe cumplir".¹⁸

Por otro lado, la familia como modelo de prevención constituye el espacio en que se desenvuelve el ser humano, en ella se traslada en una u otra forma a los hijos y jóvenes futuros. El proceso de socialización familiar incluye la enseñanza práctica y refuerzo de valores, significaciones y normas, así como de las conductas emitidas por los hijos en correspondencia con sus padres. Cada familia es un universo particular y crea sus propios mecanismos de convivencia y comunicación, sí siempre se puede guiar, corregir, prevenir y sobre todo formar.

¹⁷ www.google.com. Conflictos Y Familia, Fernando Pascual.

¹⁸ www.google.com. Edificando matrimonios

Las herramientas que se brindan en el núcleo familiar se fortalecen en la escuela, la cual ha sido concebida como la institución donde se dan procesos de creación y distribución del conocimiento, todo esto sin dudar su papel de formadora de ciudadanos ya que en la escuela se viven procesos de aprendizaje de la vida en sociedad.

La escuela actúa como agente formador, ya que las instituciones transmiten valores, normas y costumbres sociales que los individuos asumen como propias. Al socializar al individuo, las pautas funcionan también como reguladores sociales internos. Debemos recordar que a través de las instituciones las personas forman su propio modo de pensar. En este sentido entonces se cumple la función de las comisarías de familias como instituciones que en corresponsabilidad con las familias, intentan trabajar por una convivencia sana para todos sus miembros, en procura de una sociedad más saludable.

Por consiguiente la escuela PREVENIR maneja un enfoque totalmente pedagógico ya que su intencionalidad es formar a hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes como personas con valores morales que son parte de su género y proporcionarle la posibilidad de integrarse socialmente, culturalmente y comunitariamente a la vida en familia, esto señala con mayor énfasis el principio que acata la formación que no es otra que el de la socialización.

“Se puede decir que la pedagogía social como práctica social y formativa que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda y reinserción para la socialización concreta múltiples áreas como son: ayuda y asistencia a la familia, atención a la juventud y educación no formal los cuales se trabajaran en la escuela PREVENIR. Además la pedagogía social tiene tres funciones principales las cuales sustentan su intención; la acción preventiva, la ayuda que se ofrece a quienes están en alto riesgo social y la

reinserción, terapia o curación, como remedio a conductas desviadas, como restablecimiento de la conformidad normativa y como corrección.

Desde la pedagogía social, la escuela es un espacio, donde se imparte una formación específica, referida a la prevención. Una de sus importantes funciones es validar aquellos conocimientos adquiridos de los individuos que se forman en ella, para ser mejores personas de manera que garanticen su convivencia en familia y en la sociedad en general y que contribuirán al bien común.

Además es aquella que cubre la situación de transito éntrela vida familiar y la inserción en la sociedad, y es ahí que quien asiste a la escuela se convierte en multiplicador de conocimientos. Por consiguiente, la escuela ofrece un abanico de posibilidades para aprender, presenta al formado el conjunto ordenado de saberes requeridos para una cualificación cultural y social.

La escuela desempeña un papel importante, ya que en ella radica que aquel que se está formando, se le facilite el trabajo de detección y comunicación de los maltratos y los conflictos familiares; no se pueden desconocer los conflictos, ya que estos hacen parte de la interacción de los seres humanos y por lo tanto están presentes en las relaciones familiares. Estos son inevitables y puede acarrear un efecto positivo o negativo de acuerdo a la convivencia que se esté llevando. De esta manera, cuando surge un efecto negativo del conflicto, conlleva a la violencia la cual genera deterioro y perjudica a la personas, por esto el conjunto familiar no está exento del conflicto y la violencia, por lo tanto la familia debe permanecer como el medio socializador por excelencia y grupo base de la sociedad.

Sin embargo a partir de los conflictos frecuentes en el contexto familiar se da la violencia intrafamiliar esta constituye un fenómeno de la vida social presente contemporáneamente en todas las sociedades a escala mundial. La violencia contra las mujeres es un aspecto de la violencia doméstica que

ha permanecido oculto durante siglos, y por ello, ausente como tema de estudio en la formación universitaria.¹⁹ La violencia intrafamiliar no solo se manifiesta por medio de golpes, también los insultos, la presión económica, las amenazas, el chantaje, el control, el abuso sexual, el aislamiento de familiares y amistades, las prohibiciones, el abandono afectivo, las humillaciones y el no respetar las opiniones, son formas tan sutiles de violencia, que son consideradas como "invisibles". En el mundo entre 20 y 50 por ciento de las mujeres han sufrido violencia física por parte de su pareja, y por lo menos una de cada cinco ha sido violada o ha estado en riesgo de ser violada en el transcurso de su vida. La violencia no se ejerce únicamente hacia las mujeres, también niños, adultos mayores y adolescentes sufren de estas agresiones en la familia, según el reporte de la Organización Mundial de la Salud. Por su parte, el Banco Mundial ha advertido que las mujeres en etapa laboral activa, pierden de uno a cinco días de salud por la violencia.

Así, el Maltrato Físico, el Maltrato Emocional o Psicológico, el Maltrato Sexual y el Maltrato por Negligencia y Abandono, en la familia, son contemplados en la escuela PREVENIR, como formas de Violencia Intrafamiliar.

¹⁹ (Navarrete, C 2003). Citado por Ms.C Jeannette Vía Ampuero. La violencia domestica desde un enfoque de géncros.

3.4. METODOLOGÍA

“La metodología preventiva opera en el terreno de la actuación precoz o anticipada sobre las causas generadoras de determinados problemas con miras a evitar su aparición. Enfatiza en el acondicionamiento de los recursos humanos, sociales e institucionales y en la estimulación de actitudes proactivas que permiten a las personas, grupos y comunidades prepararse para disminuir o contrarrestar la vulnerabilidad social frente a ciertos eventos.

La prevención reconoce como principios rectores de la acción social la capacidad interna de autorregulación o sinergia, presente tanto en los individuos como en las colectividades, y apela, a la pedagogía como estrategia clave de la práctica profesional”.²⁰

En la escuela PREVENIR se empleará el tipo de intervención preventivo frente a la Violencia Intrafamiliar, desde un enfoque de género, pensándolo como “todo acto de violencia basado en el género que produce daños en la vida pública y privada”²¹, ya que el objetivo principal de la escuela es disminuir los índices de ocurrencia de la Violencia Intrafamiliar, enmarcando dentro de ésta las diferentes manifestaciones de maltratos que se pueden dar en la familia, tales como el maltrato físico, maltrato psicológico o emocional, maltrato sexual, maltrato económico y/o laboral y el maltrato por negligencia y abandono.

Se trabajará en las familias usuarias activas y/o potenciales de las comisarias de familia de la Localidad 1 (Zona Centro) y de la Localidad 3, en personas de cualquier edad, que manifiesten haber sido víctimas de violencia intrafamiliar, que crean estar en riesgo de ser violentados o que tengan deseos de evitar hechos violentos al interior del hogar. Se busca fomentar en las personas participantes de

²⁰ VÉLEZ RESTREPO, Olga lucía. Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporáneas.

²¹ VÍA AMPUERO, Ms.C Jeannette. Asamblea General de la ONU. Dic. 1993.

la escuela el respeto por los derechos del otro y los valores familiares, además de manejar con los y las usuarios(as) la solución pacífica de los conflictos, equidad de género y derechos humanos, a través de la pedagogía (Formación preventiva), el enfoque de resiliencia familiar, el enfoque sistémico familiar y la investigación.

Así, la metodología preventiva de la escuela responderá principalmente a tres elementos: prevención, formación e investigación. La idea de trabajar desde una escuela, es porque consideramos pertinente implementar la prevención desde la formación sin desconocer la importancia de la investigación en este proceso, como herramientas fundamentales para enriquecer la metodología profesional y las prácticas sociales. Además de que de esta forma se garantiza una labor fundamentada en los resultados que se tengan a partir de dichas investigaciones, así como la participación activa y compromisos de los usuarios y usuarias.

La violencia es un tema a tratar no sólo desde una arista multidisciplinaria o interdisciplinaria sino también intersectorial, puesto que nos concierne a todos, hombres, mujeres, niños, profesionales, obreros, técnicos, etc., en tal sentido cabe anotar que "lo más importante es la prevención: educar a la familia. La violencia familiar no es un problema de puertas adentro, no es privado, no puede serlo, mucho menos en nuestra sociedad. Tiene que ser de interés social, de las personas, de los grupos. Ninguna sociedad como la nuestra tiene tantas instituciones, tantos recursos para enfrentar y ejercer una acción profiláctica en este sentido. Y combatir la violencia intrafamiliar implica, en primer orden, prevenir y educar a la familia."²²

Así, asumiendo la propuesta de la prevención y de la construcción de proyectos alternativos de vida, esta opción metodológica se inscribe en los enfoques psicosociales para el desaprendizaje de la violencia, que busca las formas

²² VÍA AMPUERO, Ms.C Jeannette. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO.

alternativas de prevenir los conflictos socio-familiares. Supone la articulación de todos los esfuerzos y voluntades para decodificar el lenguaje de la violencia, del conflicto, de la agresión como estilo de vida concertando la sociedad civil, los movimientos sociales, en proyectos de corto, mediano y largo alcance. "Las formas alternativas de enfrentar el conflicto socio-familiar, van más allá de la aplicación escueta de la técnica o de la legislación. Corresponden a una concepción holística que permite entender los fenómenos humanos en su integralidad con sus implicaciones físicas, psicológicas, sociales y jurídicas.

Son una expresión de procesos socio-culturales modernos, que retoman figuras existentes en otras legislaciones (de otras épocas y de otros países), indican un nivel de madurez social donde se privilegia la no violencia, a la intimidación y negación del otro. En ningún momento niegan el disenso y las visiones diversas del mundo, sino que propenden por acuerdos equitativos y consensuados en torno a la divergencia.

En esta perspectiva, se requiere de un compromiso y responsabilidad activa en asimilar y multiplicar las estrategias para prevenir la Violencia Intrafamiliar, así también como se hace necesario, convivir y enfrentar el conflicto, el cual representa gran importancia en la dinámica familiar, relevando las nuevas alternativas más reconocidas en el continente para dar atención a la solución de los eventos socio-familiares: la conciliación, la mediación y la negociación. De igual manera, tienen aplicación en otras áreas".²³

La Formación dará cuenta de un trabajo educativo continuado, en el que se desarrollaran todo tipo de temáticas referidas a la pareja, la familia, pautas de

²³ QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Perspectivas contemporáneas en trabajo social. Propuestas metodológicas de competencia de trabajo social.

crianza, manejo de las etapas de la vida, valores, derechos humanos, resolución pacífica de conflictos entre otros.

Estas acciones serán como un currículo de desarrollo de conocimientos, actitudes y destrezas para la convivencia pacífica y la prevención de la violencia, coherente con la política distrital a través de estrategias que involucren al núcleo familiar, lugar de la socialización temprana en culturas de violencia.

El desarrollo de las temáticas se hará mediante la formación y capacitación continua, respondiendo a las necesidades e intereses de la población, a través de conferencias, talleres lúdicos para jóvenes y adultos, mesas de trabajo, grupos focales, grupos etarios, a fin de que estas personas sean multiplicadoras de la información, formadoras y capacitadoras.

En la parte Investigativa de la escuela PREVENIR, se pretende que las personas participantes hagan un análisis de la propia situación de violencia y maltrato en su vida cotidiana en familia, establezcan un diagnóstico preciso de los espacios y tipos de violencia y maltrato más frecuentes y establezcan un Plan de Acción para trabajar con miras a modificar la situación, es decir, el fin último es que las personas vinculadas a la escuela PREVENIR, a través del desarrollo y la participación en las diferentes actividades, logren por sí mismas la identificación, manejo y solución de las situaciones que originan los conflictos familiares y que más tarde desencadenan la violencia intrafamiliar, de manera que puedan asumir conductas y comportamientos que eviten la reincidencia de actos violentos.

En este sentido, la acción del Trabajador Social en este tipo de proyectos está asociada con la herramienta de PEDAGOGÍA SOCIAL, como acción educativa y de control, en este proyecto está fundamentada en la influencia intencional que pretendemos ejercer sobre padres y madres de familia, adultos mayores, jóvenes adultos, niños, niñas y adolescentes, a fin de que estos modifiquen su conducta.

La pedagogía en este caso supondrá la utilización de ciertos procedimientos (Talleres, conversatorios, exposiciones, socializaciones, etc.) con el claro propósito de que los actores o miembros del proyecto conozcan de distintos temas, se apropien de ellos y los lleven a la práctica en su vida cotidiana. El sentido de este tipo de intervenciones es el de generar cambio social.

Sin embargo, algo en lo cual se debe hacer énfasis es que la pedagogía social no puede responder solo al tratamiento de los problemas sociales, sino que debe responder también a una filosofía de prevención de sus causas; el verdadero espacio de la pedagogía social solo se adquiere cuando a través del tratamiento y la prevención se es capaz de mejorar la convivencia entre los miembros de las familias que hacen parte de la escuela PREVENIR. es por esto que se precisa que no es la escuela que comúnmente conocemos, sino un espacio dedicado a la formación e investigación para la prevención.

La metodología de la escuela PREVENIR es flexible, abierta y dinámica permitiendo modificaciones y adiciones posteriores que facilite adecuarse a las diferentes transformaciones sociales a la que se vea avocada la familia y de acuerdo a cada línea de intervención.

Además, la labor de prevención que se llevará a cabo desde la escuela PREVENIR, hará uso de la Interdisciplinariedad para garantizar un proceso integral en el que se unirán los conocimientos correspondientes a las disciplinas competentes en los casos o temas en los que se vaya a actuar preventivamente, pues el trabajo interdisciplinario demanda el conocimiento del objeto de estudio de forma integral, estimulando la elaboración de nuevos enfoques metodológicos más idóneos para la prevención y solución de los problemas, aunque su organización resulta compleja, ante la particularidad de cada disciplina científica, que posee sus propios métodos, normas y lenguajes.

La interdisciplinariedad es en fin una filosofía y marco metodológico que podría “caracterizar la práctica científica consistente en la búsqueda sistemática de integración de las teorías, métodos, instrumentos, y, en general, fórmulas de acción científica de diferentes disciplinas, a partir de una concepción multidimensional de los fenómenos, y del reconocimiento del carácter relativo de los enfoques científicos por separado”²⁴. Es considerada una apuesta por la pluralidad de perspectivas en la base de la investigación.

La resiliencia es un enfoque “representativo de la investigación interdisciplinaria y ayuda a comprender dónde y cómo podemos acceder a la motivación para conducirnos y crecer en la dificultad y los riesgos. Explora las capacidades personales e interpersonales y las fuerzas internas que se pueden desplegar para aprender y crecer en situaciones de adversidad. Es una capacidad universal que permite a las personas, familias, grupos o comunidades prevenir, minimizar o sobreponerse a los efectos dañinos de la adversidad, o a anticipar adversidades inevitables. La resiliencia familiar, reafirma la capacidad de auto reparación de la propia familia”.²⁵

El enfoque de resiliencia familiar parte de la base que los resultados de funcionamiento familiar son un prerrequisito para valorar la competencia familiar y por tanto su resiliencia. Se le otorga gran importancia a los “procesos y situaciones de riesgo y de protección que experimentan las familias y cómo estas protecciones aumentan la resiliencia familiar en términos de capacitar a las familias para afrontar las situaciones estresantes que atraviesen.

²⁴ <http://es.wikipedia.org/wiki/Interdisciplinariedad>.

²⁵ Grotberg (1995). Citado por VILLALBA QUESADA, Cristina. El enfoque de resiliencia en Trabajo Social.

Se plantean dos perspectivas de resiliencia:

1. Por un lado la que considera que un prerrequisito para considerar a una familia resiliente es que esté expuesta a situaciones de alto riesgo como pobreza, marginalidad, enfermedades varía, adicciones, etc.

2. Otra perspectiva es la que considera que la vida en general conlleva riesgos y se debe potenciar las fortalezas de todas las familias para asumirlos y afrontarlos de la mejor manera posible."²⁶

El enfoque de resiliencia va más allá de la resolución de los problemas, ocupándose de su prevención, "no sólo mediante la reparación actual sino también preparando a los individuos y familias para retos futuros. Se ayuda a anticiparse a las dificultades futuras, aprender de lo vivido y planear estrategias de superación más eficaces. Se promueve la resiliencia normalizando y contextualizando las tensiones y ofreciendo una orientación útil para la adaptación y superación basada en principios psicopedagógicos."²⁷

Desde el enfoque de resiliencia se debe potenciar a cada uno de los miembros de las familias y a los miembros relevantes de los sistemas de apoyo. "Se debe reforzar la idea de que si obran en conjunto pueden vivenciar que pueden superar los obstáculos y que el éxito será en gran medida un producto de sus esfuerzos, recursos y habilidades. Las experiencias de éxito aumentan la confianza y la eficacia de los usuarios y familias. El enfoque de resiliencia ofrece un marco pragmático positivo, que orienta las intervenciones a fortalecer a las familias a través de la resolución de sus problemas actuales en sus propios marcos ecológicos."²⁸

²⁶ VILLALBA QUESADA, Cristina. El enfoque de resiliencia en Trabajo Social.

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ VILLALBA QUESADA, Cristina. El enfoque de resiliencia en Trabajo Social.

Por otro lado, el Modelo sistémico orientará esta labor, ya que este explica el comportamiento y la evolución de familias normativas y normalizadas, sirviendo de base a programas de formación y prevención. El modelo sistémico nos permite pues observar cómo cada grupo familiar se inserta dentro de una red social más amplia, y desde ésta despliega su energía para alcanzar su propia autonomía, como un todo. “Pero a la vez nos permite analizar cómo cada microsistema permite integrar la energía de los demás miembros del sistema, bien sean estos individuos, bien sean subsistemas. En nuestro caso, el microsistema de referencia es la familia, y la pareja y la constelación fraterna son los dos subsistemas de obligada referencia.

A partir del enfoque sistémico los estudios de familia se basan, no tanto en los rasgos de personalidad de sus miembros, como características estables temporal y situacionalmente, sino más bien en el conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como escenario en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones.”²⁹

En esta línea se mueve el constructivismo, “paradigma de gran relevancia en psicología y que integran también los psicólogos sistémicos que estudian la familia. Se resalta con precisión el papel activo del sujeto, pues lo considera activo en tres dimensiones: como procesador activo de la información, como estímulo con impacto en el resto del sistema y como sujeto capaz de desarrollar una comunicación autorreferente, es decir, capaz de entablar un diálogo interior.

En la misma línea de defensa del individuo, la psicología del Desarrollo reivindica el fenómeno de la resiliencia como un proceso de desarrollo, que supone una resistencia individual a los entornos adversos y devastadores, entre ellos a la familia; en los casos de resiliencia la persona se desmarca de los modelos que le ofrece la familia, buscando referentes o tutores más allá del entorno próximo, en

²⁹ (Cyrulink, 2002) y Kriz (1994). Enfoque sistémico en el estudio de familias.

los que se apoya para potenciar su desarrollo personal y social más allá de todo pronóstico.”³⁰

En este sentido, la familia se puede considerar como un sistema en constante transformación, lo que significa que es capaz de “adaptarse a las exigencias del desarrollo individual de sus miembros y a las exigencias del entorno; esta adaptación asegura la continuidad y a la vez el crecimiento psicosocial de los miembros. El enfoque sistémico constituye un modelo explicativo, heurístico y de evaluación familiar, que también sirve para fundamentar la intervención familiar, cuya eficacia valida empíricamente el modelo teórico”³¹. Al considerar a la familia como un sistema, hemos de considerarla como un conjunto con una identidad propia y diferenciada del entorno, con su propia dinámica interna que autorregula su continuo proceso de cambio.

La Teoría General de Sistemas, por su parte, ofrece un modelo útil para explicar tanto el funcionamiento de las familias normativas como el de las nuevas familias, ofreciendo además una estructura que permite integrar el conocimiento que aportan otros modelos teóricos, lo que ratifica su carácter interdisciplinar e integrador.

Por otro lado, desde los enfoques sistémicos de resiliencia familiar se relaciona la resiliencia con los procesos de cohesión, flexibilidad, comunicación franca, resolución de problemas y reafirmación del sistema de creencias. “Una postura fundada en la resiliencia considera que cada familia posee un complejo nicho ecológico, al compartir terrenos comunes y fronteras con otras familias y, a la vez, tener distintas visiones y posiciones respecto de la cultura dominante. Una evaluación holística ha de incluir todos los contextos en que la familia habita simultáneamente, con el fin de comprender los desafíos, recursos y limitaciones

³⁰ *Ibíd.*

³¹ ESPINAL, I., GIMENO, A. y GONZÁLEZ, F. Enfoque sistémico en el estudio de familias.

de esa posición. El concepto de resiliencia familiar ofrece esta postura flexible, al abarcar múltiples variables, tanto las similitudes como las diferencias y tanto la continuidad como el cambio en el tiempo.”³² Toda familia tiene la capacidad potencial de actuar con resiliencia.

Aprovechando las capacidades y potencialidades de las familias, usuarias y usuarios de la escuela PREVENIR, y como la familia es un grupo social, también se puede acudir a la metodología de grupo para iniciar un trabajo social con las familias, ya que se intentará consolidar pequeños grupos formativos para instalar capacidad humana en las familias, no es un trabajo formativo individual, sino que los grupo serán colaborativos en la medida que los participantes crezcan con las experiencias de los diferentes integrantes.

A partir de esto, la metodología de trabajo de la escuela PREVENIR se llevará a cabo a través de unas fases metodológicas, que son:

FASE I: DE INICIACIÓN: Aquí se desarrolla la estrategia de vinculación de los usuarios y las usuarias a través de la promoción de la escuela PREVENIR, se motiva a las personas a que hagan parte de la escuela, dándoles a conocer por medio de carteles, avisos, e informándoles desde las comisarias la existencia de la propuesta y su intencionalidad. Esto en busca de que la gente se informe, se interese y se integre.

FASE II: DE INVESTIGACIÓN: Círculos en los que los usuarios y las usuarias entienden los objetivos, misión y finalidad de la escuela, pero también reconocen sus problemáticas: causas, manifestaciones, consecuencias, a través de un trabajo pedagógico, reflexivo y propositivo, en el que a partir de ese reconocimiento e identificación, establecen un plan de acción para el enfrentamiento de posibles nuevos conflictos.

³² VILLALBA QUESADA, Cristina. El enfoque de resiliencia en Trabajo Social.

FASE III: DE CONSOLIDACIÓN GRUPAL: Trabajo eminentemente desde la pedagogía de grupo, se consolida el grupo según las líneas de intervención que incluyen los diferentes maltratos, se trabaja primero y antes que nada que el integrante de ese grupo se reconozca como tal y empiece a tener sentido de pertenencia a ese grupo, a través de la implementación de dinámicas grupales de integración y reconocimiento propio y de los demás.

FASE IV: PROCESO FORMATIVO: Se trabaja con el grupo desde las líneas de intervención el ciclo formativo encaminado a la prevención, con las diferentes temáticas e ideas que surgieron en la fase de investigación, esta fase se trabaja desde la puesta en marcha de actividades con un gran componente formativo en derechos humanos, equidad de género, resiliencia, y resolución pacífica de conflictos. Esta fase demanda gran participación y compromiso de los miembros de la escuela.

FASE V: SEMILLERO: Esta es la fase donde se pueden vincular a la escuela aquellas personas destacadas dentro del proceso y que quieran continuarlo como formadores, es decir aquellos participantes de la escuela que fueron semillas y que luego se convierten en piezas claves para la continuidad de la escuela, por que pasaran de ser formados a formar, a otros quienes se vincularan a la escuela con la intención de seguir trabajando para la prevención de la violencia intrafamiliar.

FASE VI: EVALUATIVA: Se evalúan los procesos para ir alimentando la metodología, desde la iniciación, por supuesto con la participación de los integrantes de la escuela, tanto los profesionales como los usuarios y usuarias, se identifican aspectos positivos y negativos y se miden avances y logros para saber si se han alcanzado o no los objetivos y si se ha dado cumplimiento a la finalidad de la escuela.

Los elementos que atraviesan las fases metodológicas son: la interdisciplinariedad, los principios desde los que trabaja la escuela, como la acción social, la autorregulación, la sinergia, y los diferentes enfoques y paradigmas, como la pedagogía social, la equidad de género, el modelo sistémico y la resiliencia.

Teniendo en cuenta que la metodología trabajada en la escuela prevenir apunta hacia la prevención de la violencia intrafamiliar y ésta a la vez es entendida como todo acto que implique algún tipo de maltrato dentro del contexto familiar, establecemos unas líneas de intervención que dan cuenta de cada tipo de maltrato y la forma como estos serán intervenidos desde la prevención.

3.4.1. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

La violencia intrafamiliar (VIF), como concepto se hace visible, gracias a los movimientos de mujeres que hicieron visible la violencia conyugal y con su contestación hicieron posible considerar que la violencia contra la mujer dentro del hogar, es una violación de derechos humanos.

Se entiende entonces la Violencia Intrafamiliar como el abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros, son todos aquellos actos violentos cometidos en el hogar entre miembros de una familia puede ser física, sexual o psicológica, y causar daño, sufrimiento físico, sexual y psicológico que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres. Esto quiere decir que la Violencia Intrafamiliar involucra desde los castigos, gritos, insultos, golpes, malos tratos, hasta la violación y muerte de alguno de los miembros.

Vista así, no es un fenómeno que pueda aislarse por cada miembro que conforma la familia pues en un grado más alto o bajo, afecta a todos y todas. Es así, como por ejemplo, el maltrato entre cónyuges que se traduce en peleas, golpes, amenazas, violación, afecta tanto a la víctima directa de estos actos, como a quienes presencian la escena.

La Violencia Intrafamiliar es un problema camuflado entre nosotros hasta el punto de acostumbrarnos a él. Una complicación que a pesar de darse en el ámbito "privado" tiene sus repercusiones en toda la sociedad, como lo demuestran los perfiles de los delincuentes, de los abusadores, o de muchos padres, abuelos, tíos y hermanos, quienes la mayoría de las veces reproducen en cadena la violencia recibida en sus hogares.

La desorganización o descomposición de las relaciones familiares a las que da lugar la pobreza, la violencia, la insatisfacción material y afectiva permanentes,

producen la progresiva alteración y disolución de los estrechos vínculos tejidos por el amor filial o fraternal, cambian la naturaleza de las relaciones íntimas, afectan la confianza en el otro y la propia, impiden el mutuo entendimiento, convierten en distancia lo que era cercanía, obstruyen y alteran la comunicación y en fin convierten el hogar en un espacio de ansiedad que en muchos casos termina por expulsar o disgregar a sus miembros.

La violencia intrafamiliar vista como problema social está influenciada y condicionada por elementos de orden económico, político, socio – cultural, hace parte de la visión culturalmente asumida en las sociedades sobre el matrimonio, la crianza de los hijos, las relaciones de pareja y varía de cultura en cultura, de contexto en contexto pero está presente en todas las « clases sociales » es decir que no es « patrimonio de la pobreza », sin embargo la condición económica, pobreza, desempleo y calidad de vida, o más bien su precarización permiten un escenario donde la Violencia Intrafamiliar sea más evidente lo que la relaciona mucho con la pobreza donde las condiciones económicas la hacen más evidente y justificada por la insatisfacción de las necesidades básicas, y la precariedad de la educación, sin embargo no se desconoce que la Violencia Intrafamiliar se da también en los estratos más altos y las clases sociales más favorecidas donde las motivaciones y/o condicionantes de una u otra forma apuntan también a lo económico y socio cultural, representados e interpretados en otros términos, pero sus efectos y manifestaciones son de igual proporción.

Otro aspecto que permite analizar la Violencia Intrafamiliar como problema social son las construcciones históricas y culturales al interior de la familia, de los géneros y generaciones que han estado basadas en el ejercicio del poder desigual entre las y los individuos que las componen, la cultura construida histórica y políticamente ha implicado que la democracia y el equilibrio del poder existan para el estado y la política pero no para los asuntos de la vida familiar o íntima. El poder dominador de padre proveedor, adulto, difícilmente ha sido cuestionado y a pesar

de todos los cambios que ha vivido nuestra sociedad, todavía hoy se siguen justificando todo tipo de conductas agresivas y violatorias de los derechos humanos de mujeres, niños, niñas, personas adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

La falencia en la formulación e implementación de política públicas eficientes y eficaces que permitan la suficiente cobertura y sostenibilidad de programas de prevención de la Violencia Intrafamiliar, ha ocasionado que el problema se aborde de manera asistencial y curativa, actuar sobre lo ocurrido. La respuesta institucional y social se ve atravesada por una tendencia a ocultar, tolerar e ignorar la Violencia Intrafamiliar; “las víctimas temen”, “las familias ocultan”, “las comunidades toleran”, “los maestros ignoran”, “los funcionarios naturalizan”. La Violencia Intrafamiliar comprende los diversos comportamientos de acción u omisión que atentan contra la integridad de cualquier miembro de la familia y que surgen en la interacción de los integrantes del grupo familiar.

La escuela PREVENIR, manejará procesos de prevención a las problemáticas familiares por las que acuden los usuarios y usuarias a las comisarias de familia, y teniendo en cuenta que las principales demandas de la población representan algún tipo de maltrato, se agrupan las diferentes problemáticas y se trabajará en ellas preventivamente, como un espacio de intervención profesional, entendiéndolas todas dentro del marco de la violencia intrafamiliar.

3.4.1.1. MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA LA ESCUELA PREVENIR

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad, y los

comportamientos violentos se llegan a legitimar como herramientas útiles para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos.

“La violencia dentro de la familia, entonces, ha sido considerada como « funcional » porque reforzaba los roles de poder y relaciones jerárquicas y de fuerza que se dan en la misma, así como en algunos casos se legitiman patrones de crianza violentos, como parte del proceso educativo de niños y niñas”.³³

Las diferentes formas de maltrato al interior de las familias se derivan de las diferentes relaciones de dominación de género y generación, asociados al desconocimiento de los derechos entre los miembros de las familias, lo que produce procesos de exclusión e inequidad respecto a las oportunidades que se brindan a sus integrantes.³⁴

“Es importante observar que la escasez o falta crónica de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas del núcleo familiar, propicia un clima de persistentes conflictos familiares. Llegan a hacerse presentes el maltrato físico, psicológico y verbal, el abandono, la deprivación afectiva y moral, la falta de apoyo y de seguridad básicas, dando lugar en un amplio número de casos a distintas clases de abusos que vulneran profundamente la vida psicológica y social, y que de esta manera obran como traumas determinantes en el desarrollo de la personalidad. Los golpes, los maltratos, las violaciones, el abandono, el hambre, la deprivación material y emocional dejan huellas profundas, y son generalmente las mujeres y los niños los dolientes de estas agresiones y daños. Estas experiencias traumáticas recurrentes y generalizadas constituyen el germen de una sociedad enferma, de una comunidad sustentada en la agresividad, el

³³ (Claudia Caicedo, lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectiva desde la experiencia colombiana)

³⁴ Plan distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la violencia y explotación sexual Bogotá sin indiferencia. 2007

odio, la rabia, el resentimiento, enormemente destructivos de la solidaridad y disciplina social.”³⁵

Esta es una realidad intolerable que requiere acciones integrales para su transformación; orientadas a la promoción, garantías y restablecimiento de derechos, para lo cual es necesario el desarrollo de estrategias de prevención, especialmente en escenarios y frente a situaciones que determinan mayores condiciones de vulnerabilidad. Es necesario afectar positivamente los contextos en que se desenvuelven todos y cada uno de los miembros de la familia para garantizar condiciones que potencien sus capacidades y les posibiliten oportunidades de desarrollo, para lo cual es imprescindible el establecimiento de relaciones democráticas y las practicas de crianza fundadas en el cuidado y el afecto, especialmente en el ámbito familiar.

Es por esto que el accionar de la escuela PREVENIR, apunta a trabajar sobre las diferentes manifestaciones de violencia que se dan dentro del contexto familiar, traducidas en líneas de intervención, que son los diferentes tipos de maltratos que se enuncian a continuación.

3.4.1.1.1. MALTRATO FÍSICO

Es el uso intencionado de la fuerza física que tienen como consecuencia heridas, mutilación o incluso la muerte. Cualquier miembro del grupo familiar puede ser víctima de este tipo de maltrato, pero se presenta con más frecuencia en niños, niñas, mujeres y en adultos mayores. Todos los actos que atenten o agredan al cuerpo de la persona, patadas, puños, empujones, bofetadas, entre otros. Pueden ser de intensidad leve, moderada o severa y de ocurrencia antigua, reciente o recurrente. El maltrato físico se vive en la intimidad, sin embargo también es un fenómeno social y como tal está aumentando.

³⁵ Revista colombiana de Trabajo Social. 1995 Cali, Colombia

La característica fundamental del maltrato físico es el uso de la violencia, propositiva, repetitiva y cuya finalidad es causar dolor, generalmente producida como consecuencia de una conducta negativa, real o imaginaria, que ha cometido algún integrante de la familia, y que tiene como finalidad última la modificación de la conducta que el agresor considera nociva y perjudicial, ya sea para el niño, el adulto o la sociedad.

Hasta hace unas décadas, los castigos físicos hacia los hijos e hijas estaban socialmente admitidos, la sociedad veía a estos como formas de disciplina, corrección y aprendizaje. "A fines del siglo XIX y principios del XX el castigo físico de los niños y niñas por parte de los docentes era rutinario. Hoy en día es intolerable". El derecho de los padres a castigar física y emocionalmente a sus hijos e hijas como forma de educación también era una forma tolerada. Hoy es limitado. Porque alguien sea el padre o la madre no puede hacer con el hijo o la hija lo que quiera, por que cabe anotar que la violencia física no es solo ejercida por hombres, de igual manera las mujeres en algunos casos maltratan físicamente a sus hijos (as) y a otros miembros de la familia.

Dentro de las relaciones de pareja el maltrato físico es justificado por infidelidades de la pareja, falta de atención, celos e inseguridades. De esta forma el agresor cree ejercer respeto, control y poder sobre la víctima.

En las comisarias de familia diariamente llegan casos de maltrato físico en su mayoría atentando contra las mujeres y los niños y niñas, en muy pocas ocasiones a hombres y a adultos mayores; estas personas presentan evidencias físicas producto del maltrato que reciben de algún miembro de la familia. La escuela PREVENIR responderá a este tipo de problemáticas, sea cual sea la víctima (niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores), formando en la solución pacífica de los conflictos y la comunicación como ente dinamizador de

las relaciones, enseñando que la violencia no es la respuesta y que los conflictos no son negativos, solo que hay que saber manejarlos. La intencionalidad de la escuela es prevenir de manera pedagógica y formativa este tipo de maltrato, buscando así un proceso de aprendizaje, cambio y autoayuda, y brindando herramientas para hacer investigaciones frente al tema y aportar a la práctica social.

3.4.1.1.2 MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO

El maltrato psicológico se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal. Son todas aquellas actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quien se está agrediendo, es una agresión a la vida afectiva que genera múltiples conflictos, frustraciones, o traumas de orden emocional en forma temporal o permanente, es un tipo de maltrato frecuente y difícil de detectar, Su padecimiento lleva a la despersonalización, al mismo tiempo que genera dependencia de la persona que los inflige. El mal tratador se vale para ello de insultos, acusaciones, amenazas, críticas destructivas, gritos, manipulaciones, silencios, indiferencias y desprecios.

El maltrato psicológico se suele manifestar como un largo proceso en donde la víctima no aprecia cómo el agresor vulnera sus derechos, cómo le falta al respeto, la humilla y la víctima va progresivamente perdiendo autoestima y seguridad en sí misma.

Las agresiones continuadas, tanto verbales como no verbales (el silencio, la indiferencia, los gestos...), crean una relación siniestra de dependencia entre el maltratador y la víctima. Ambos terminan necesitándose. La víctima porque sola siente que no es nadie y el miedo y la angustia la paralizan, y el maltratador

porque se siente que es alguien a través de la dominación que ejerce. La situación de dependencia es tal que la víctima termina protegiendo y disculpando al maltratador, recorre hasta ahí un proceso destructivo en el que va perdiendo la confianza en sí misma y la capacidad de respuesta, se va anulando y va interiorizando que de allí no se sale y abandona toda esperanza

“En el caso de parejas hay una etapa de atracción o enamoramiento en la que la víctima no se da cuenta de ciertas señales que no pasarán desapercibidas para otros. Desde un control de la imagen, un sentido de posesión exagerado o ciertas señales que conviene hacer patentes para que la víctima no se vaya sumergiendo en una situación de caos e indefensión. Aunque El inicio es variable, depende de las personas que configurarán la relación y de circunstancias diversas. Unos maltratadores comienzan en el noviazgo a dar muestras de señas de violencia psicológica, otros empiezan a mostrar algunos signos tras el embarazo del primer hijo o de repente sin haber una señal propiamente dicha la persona es otra para su pareja o los que le rodean.

Casi todas las personas reconocen los insultos, las continuas comparaciones para descalificarlos, el tono de voz duro y desagradable, un volumen alto con el ejemplo clásico de los chillidos y gritos, la mirada fija y la risa sarcástica. Estos signos a los que se les resta importancia van provocando malestar interno y profundo, es interesante analizar los aspectos no verbales y no quedarse meramente con el mensaje que llega del interlocutor.

Frente al maltrato psicológico hay una serie de respuestas adecuadas que pueden limitar el incremento de la respuesta agresiva del interlocutor o si no al menos, serán alarma que avisarán qué lo mejor es marcharse. Este tipo de respuestas se

suelen aprender en sesión clínica de cara a afrontar la ruptura y rehacer una posible vida nueva de pareja³⁶.

En el abuso emocional es indispensable un mayor rigor conceptual, que el observado en el maltrato físico. El maltrato psicológico no corresponde a un hecho de violencia objetiva, sino de mortificación subjetiva, ocasionada por la eficacia simbólica de una palabra, un gesto o una mirada. La verdad puesta aquí en juego es particular, psicológica y no una verdad que se pueda verificar mediante simple contrastación con los hechos.

El psicoanálisis demuestra que una palabra castiga, humilla, salva e incluso mata, un gesto de rechazo sistemático o de intolerancia aplasta, una mirada inquisidora horroriza; pero demostrar que esto es tan eficaz como un golpe con odio o una violación, exige una demostración clínica rigurosa, en lugar de una apasionada reivindicación de los derechos³⁷.

Este tipo de maltrato es muy difícil de registrar y se encuentra íntimamente ligado a las otras formas de violencia, la mayoría de las veces el maltrato físico viene precedido por el maltrato psicológico o emocional, cuando una persona acude a la comisaría de familia porque fue violentada físicamente, manifiesta en su discurso que antes del golpe físico el agresor ya venía con posterioridad maltratándola emocionalmente, con gritos, insultos y palabras obscenas.

En casos como estos, la escuela PREVENIR, propenderá porque los usuarios aprendan a detectar este tipo de maltrato, con tal prontitud que les permita evitarlo o en su defecto, que sepan qué hacer cuando tal agresión se presente, con el fin de incentivarlos a asumir una conducta asertiva y de esa manera no permitir que se le maltrate. Además, la escuela PREVENIR formará a los usuarios y usuarias

³⁶ VEGA, Funes Martínez. Signos de violencia psicológica. ¿Cómo detectar el maltrato psicológico? 2006

³⁷ Revista electrónica del Departamento de psicoanálisis Universidad de Antioquia. MALTRATO PSICOLOGICO Y SINTOMA. Héctor Gallo. 1998.

en la importancia de la comunicación, el diálogo y los valores, como herramientas vitales en el proceso de prevención. Es así como a través de la escuela se pretende trabajar la prevención del maltrato psicológico utilizando estrategias adoptadas de la pedagogía del afecto, el trabajo con grupos de autoayuda (terapias de grupo), talleres sobre autoestima, manejo del estrés, entre otros.

3.4.1.1.3 MALTRATO SEXUAL:

Es definido como cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento de una. Es la imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de otra persona. Esto incluye cualquier tipo de penetración, roces o caricias de órganos genitales en contra de la voluntad e insinuaciones de carácter sexual (por lo tanto esto puede ser acoso), toque de los órganos genitales del abusador manipulación de genitales, acceso carnal violento en el área genital y/o anal.

Se puede dar a través de la manipulación, el engaño, la intimidación, o el chantaje. Los tipos de abuso sexual son la violación, que es considerada delito sin importar el SEXO de la víctima, y el estupro (es un delito de abuso sexual que comete un adulto al tener relaciones sexuales con un menor de edad que tiene la edad legal para otorgar su consentimiento en materia sexual, pero valiéndose de engaños, chantaje o una posición de poder o influencia).

La legislación diferencia dos categorías: el abuso sexual, cuando la víctima es menor de 14 años, puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores ; y la violencia sexual cuando la víctima es mayor de esta edad; la persona que incurre en el abuso sexual se expone a una sanción más severa.

Para que se presente maltrato sexual basta con insinuaciones o exhibicionismos, no hay que esperar a que haya tocamiento o penetración. Cualquier acción que

inste al menor a presenciar contenido sexual impropio (observar al adulto desnudo o mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas, ver material pornográfico o asistir a conversaciones de contenido sexual, por ejemplo). Se considera maltrato sexual ya que atenta contra la libertad y desarrollo sexual del niño/a, Cabe aclarar que en la escuela PREVENIR se trabajará con este tipo de maltrato cuando este ocurre dentro del contexto familiar.

En el caso de abuso sexual infantil, los fenómenos que se desencadenan tienen que ver con trastornos en el desarrollo psicosexual. No hay niño preparado psicológicamente para hacerle frente al estímulo sexual. Aun los niños de dos o tres años que no entienden el significado de la actividad sexual desarrollarán problemas como resultado de su inhabilidad para hacerle frente a la sobreestimulación. El niño de cinco años o más que conoce y aprecia al que lo abusa se siente atrapado entre el afecto o la lealtad que siente hacia esa persona y el conocimiento de que las actividades sexuales son terriblemente malas. Si el niño trata de romper con las relaciones sexuales, el que lo abusa puede amenazarlo mediante la violencia o negándole su afecto.

Cuando los abusos sexuales ocurren en la familia, el niño puede tenerle miedo a la ira, los celos o la vergüenza de otros miembros de la familia, o quizás puede temer que la familia se desintegre si él descubre su secreto.

El niño que es víctima de abuso sexual prolongado, usualmente desarrolla una pérdida de auto-estima, tiene la sensación de que no vale nada y adquiere una perspectiva anormal de la sexualidad. El niño puede volverse muy retraído, perder la confianza en todos los adultos y puede hasta llegar a considerar el suicidio. Algunos niños que han sido abusados sexualmente tienen dificultad para establecer relaciones con otras personas a menos que estas relaciones tengan una base sexual, se convierten en adultos que abusan de otros niños, se dan a la prostitución, o pueden tener otros problemas serios cuando llegan a ser adultos.

En la actualidad se han incrementado el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual (pornografía, prostitución o trata de personas) por parte de miembros de su propia familia, estos casos también deben ser denunciados, así como aquellos casos donde la mujer es obligada a realizar el acto sexual por su propio conyugue, ya que hay quienes piensan que por tratarse de su pareja no amerita denuncia; que pretende entonces la escuela PREVENIR, educar a las familias en valores y derechos humanos para evitar que se presente este tipo de maltrato, ya que al conocer nuestros derechos es mucho más fácil hacerlos valer.

3.4.1.1.4 MALTRATO ECONÓMICO Y/O LABORAL

Este tipo de maltrato se puede dar en las familias desde dos dimensiones, los niños y niñas (trabajadores(as)), y el maltrato a la mujer madre que depende económicamente de otro familiar, en la mayoría de los casos de sus maridos o esposos.

En cuanto a los niños trabajadores, el maltrato laboral se refiere a la exposición a peligros físicos, emocionales, morales a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de actividades laborales que sobrepasen sus capacidades físicas. Además de interrumpir el desarrollo integral del niño, el trabajo infantil conlleva infinidad de peligros para la salud y la integridad física de los pequeños que participan en él. Pero uno de los principales problemas que subyacen es que los menores que trabajan no tienen acceso a la educación y viven en condiciones sociales pésimas. De acuerdo con estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), "existe una fuerte correlación entre las carencias de educación y pobreza, ya que las personas que terminan la secundaria tienen la posibilidad de obtener ingresos 178 por ciento superiores a los que sólo terminan primaria o no la terminan". Ajenos a esta exclusión educativa, los pequeños no son conscientes de

que aprender a leer y escribir les abriría muchas puertas en el futuro. Las peores formas de trabajo infantil incluyen servidumbre, niños en conflicto armado, prostitución, pornografía y actividades ilícitas.

Según cifras de la BBCMundo.com, Uno de cada cinco niños en Colombia, de entre los 5 y los 17 años, trabaja o busca un empleo, según datos oficiales. Los datos fueron revelados por el vicepresidente Francisco Santos en la presentación de un informe sobre los avances de un plan para erradicar las peores formas de trabajo infantil. Santos afirmó que los niños son las principales víctimas de la violencia y de la crisis social, política y económica del país.

El maltrato económico y/o laboral, es muy frecuente ya que diariamente podemos observar en las calles a niños y niñas trabajando cuando deberían estar estudiando y jugando. En las comisarias de familia desafortunadamente son muy pocos o nulos los casos denunciados por este tipo de maltrato, pero sabemos que se da, ahí es donde PREVENIR actuará, en las familias donde aun no se han presentado estos casos para evitar que ocurra y en las familias donde se ha dado para evitar que se repita.

En casos de maltrato económico a las mujeres esposas y madres de familias, podemos observar que en la mayoría de los casos de inasistencia alimentaria reportados en las comisarias de familia, las mujeres son en su mayoría quienes denuncian, porque en la mayor parte de los casos, son personas que dependen económicamente del esposo o marido, y estos en respuesta al conflicto familiar por el que atraviesan o por irresponsabilidad u otros aspectos optan por dejar de responder económicamente con la manutención de sus hijos, dejando en estado de indefensión a niños, niñas, adolescentes y mujeres; estos casos de maltrato económico también predomina en mujeres embarazadas a las que los maridos no les quieren responder con los gastos de embarazo y parto.

El maltrato económico es aquel en el que se controla exagerada y obsesivamente los gastos de la casa. Se entrega una cuota mínima e insuficiente para la administración del hogar o bien, a cuentagotas y luego de continuos reclamos. Se condiciona o impide la administración o la disposición de los bienes muebles o inmuebles propios o comunes. Se desconoce el valor económico del trabajo de la esposa en el hogar. Este tipo de maltrato se presenta cuando un hombre cree que él es el único que puede manejar el dinero de la familia, le impide a su esposa tener o mantener un empleo para tenerla sometida y la obliga depender en lo económico de él, y que a la fuerza le tenga que pedir o rogar por el dinero, en lugar de compartirlo con ella, la obliga a entregarle todo el dinero que ella gana, no le informa acerca de los ingresos familiares o no le permite disponer de ellos para sus necesidades y las de los hijos.

El maltrato económico no es menos dañino que las otras manifestaciones en las que se da el maltrato. En la mayoría de las ocasiones lo ejercen hombres mayores porque no hace muchos años, la mujer estaba imposibilitada por ley para gestionar por ella misma su patrimonio, necesitaba autorización del marido incluso para trabajar, para abrir una cuenta bancaria y para otras cuestiones económicas. Ese maltrato que la sociedad cometía con las mujeres impidiendo que ellas pudieran tomar las riendas de su vida lo han heredado las personas mayores y aquellas mujeres que todavía viven un régimen político que ya ha desaparecido, aunque actualmente se dan algunas excepciones.

Es sin duda una cuestión de maltrato aquél, hombre o mujer que toma decisiones por su cónyuge sobre un tema tan importante como es su libertad económica con objeto de dominarle e impedirle la independencia en momentos de conflicto. La mujer tolera la violencia doméstica porque su desigual posición económica y social no le deja alternativas. Históricamente el sexo femenino ha tenido menos oportunidades en todos los aspectos: económico, político y social. Los nuevos estudios que se han realizado al respecto, están acabando con el mito

de que a mayor ignorancia mayor golpiza. Varones con estudios superiores, en ocasiones hasta con doctorados, no se comportan de la misma manera en su desarrollo profesional que en su casa; mujeres igualmente preparadas, a veces con puestos ejecutivos, son cautivas de la violencia en sus hogares. Son sometidas por los hombres, por su marido, pareja, hermano.

Teniendo en cuenta lo anterior, la escuela PREVENIR propenderá por trabajar con los usuarios y usuarias, autoestima, asertividad, proyectos de vida, con el propósito de infundir el respeto por sí mismos y la autovaloración como forma de prevención de este tipo de maltrato.

3.4.1.1.5 MALTRATO POR NEGLIGENCIA O ABANDONO

Es el incumplimiento de las responsabilidades de cuidar y atender la satisfacción de las necesidades básicas de personas en estado de indefensión como niños, niñas, adolescentes, ancianos y discapacitados, es decir, privar a algún miembro de la familia de los elementos básicos necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral, tales como la alimentación, la salud, el cuidado, el afecto, la educación, la seguridad; este tipo de maltrato es definido por el Centro Internacional de la Infancia de París, como "*Abandono emocional*: Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. La negligencia en el niño muy a menudo se manifiesta en el ámbito médico por enfermedad, retraso en el desarrollo, lesiones prevenibles, o desnutrición la cual frecuentemente pasa desapercibida existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción".

Este tipo de maltrato tiene una amplia frecuencia de denuncias en las comisarías de familia, ya que según las estadísticas registradas la inasistencia alimentaria es

el número uno de las demandas por las que llegan los usuarios y usuarias³⁸. El descuidar a los niños y niñas en todos sus ámbitos son hechos castigados por la justicia, el alto grado de denuncias nos demuestran que el sustento y la crianza de los hijos e hijas está siendo responsabilidad de un solo progenitor; la escuela PREVENIR debe entonces educar a los padres para que asuman las responsabilidades que trae consigo la paternidad y maternidad. Pero eso no es todo, este maltrato también hace víctimas a adultos mayores, quienes son abandonados por sus familiares y tratados como seres que no sirven para nada y como estorbos, hijos y nietos evaden las responsabilidades que tienen con el adulto mayor, cuando en el código civil se especifica que se deben alimentos a ascendientes, descendientes, conyugues o compañera (o) permanente, y esto por supuesto esta incluyendo al adulto mayor.

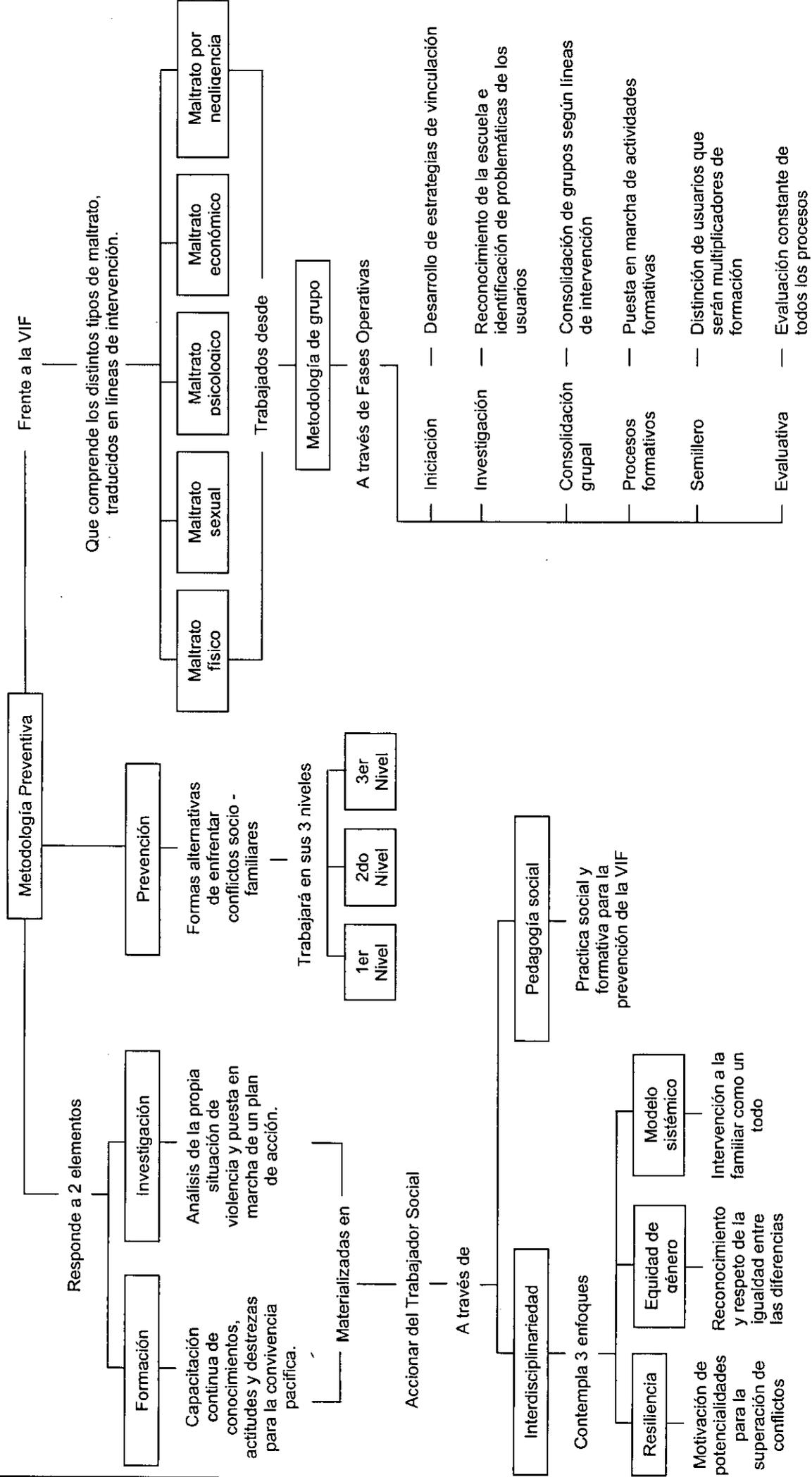
Para trabajar preventivamente esta manifestación de la violencia intrafamiliar, la escuela PREVENIR dirige su accionar en la formación intensiva de valores familiares, que apunten a direccionar en las familias pautas de crianza y convivencia donde se reconozcan unos a otros como personas y como integrantes de su núcleo y de su contexto inmediato,; además educar en derechos a estas familias para que identifiquen que beneficios poseen como miembros de un grupo familiar y cuáles son sus deberes y obligaciones, con el fin de disminuir en lo posible al número de demandas en las comisarías de familia por inasistencia alimentaria, reconocimiento, regulación de visitas, entre otros casos.

³⁸ Esta información responde a los datos estadísticos archivados en la comisaría de familia de la localidad 3, 2007-2008.

ESCUELA PREVENIR "La pedagogía de la formación al servicio de la prevención"

ESTRUCTURA OPERATIVA

83



IV CAPITULO

APRENDIZAJES DESDE LA EXPERIENCIA

4. EXPERIENCIA PRÁCTICA Y RESULTADOS

4.1 PRACTICAS INSTITUCIONALES DE AÑO SOCIAL – COMISARIAS DE FAMILIA

En la sociedad Cartagenera, existen un sin número de problemáticas que de una u otra forma afectan a los ciudadanos y ciudadanas y no les permite convivir adecuadamente en su cotidianidad, por esto que la Universidad de Cartagena desde la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en su programa de Trabajo Social, a través del departamento de Gestión Social y prácticas profesionales, les brinda la posibilidad a los y las estudiantes en formación llevar a la práctica la fundamentación teórica, metodológica y epistemológica de la profesión, lo cual hace posible que se puedan generar a nivel local y regional, procesos sociales a individuos, grupos, comunidades, entidades e instituciones; con proyectos interinstitucionales y de cooperación académica.

Teniendo en cuenta lo anterior, como estudiantes DE AÑO SOCIAL, se nos dio la oportunidad de realizar GESTIÓN SOCIAL desde nuestros aprendizajes en una entidad perteneciente al campo de familia, esta entidad es la Comisaría de Familia. Las Comisarías de Familia son un espacio institucional que le ofrece a los estudiantes que realizamos prácticas en ellas, un aprendizaje y aplicación de conocimientos teórico – prácticos, ya que la problemática que atiende es compleja, multicausal y está muy relacionada con la labor que realiza un/una Trabajador Social, esto permite enriquecer la metodología en los procesos sociales y la intervención profesional en Trabajo Social, a través de la relación con el contexto familiar y comunitario y de un trabajo interdisciplinario ya que se interviene conjuntamente con otros profesionales, de derecho, psicología, entre otros.



Esta entidad pretende velar por el cumplimiento de los derechos humanos en la familia, teniendo en cuenta que según la ley de infancia y adolescencia, los derechos de los niños priman por encima de los derechos de los demás. Además busca contribuir en la problemática familiar y promover procesos de convivencia a través de métodos alternos de solución de conflictos ejerciendo labores de detención y atención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infanto juvenil.

4.2 LOGROS PERSONALES Y PROFESIONALES ALCANZADOS EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DESDE LAS COMISARIAS DE FAMILIAS.

La siguiente reflexión constituye un análisis respecto de la intervención familiar desde el trabajo social, hace referencia a los logros personales y profesionales alcanzados en el proceso de la intervención realizada en las comisarias de familia como campo de actuación.

La labor del trabajador social en centros que abordan la intervención infanto juvenil, tiene un fuerte componente familiar. No es posible prevenir ni resignificar situaciones de vulneración de derechos sin la presencia y participación de las familias, de los niños, niñas y adolescentes implicados.

Para el trabajo social, la intervención familiar es uno de los campos de acción y aborda tanto el funcionamiento, dinámica interna de las familias, estructura, pautas intergeneracionales, así como las relaciones de la familia con su medio (redes, políticas públicas etc.). En este contexto, el trabajador social que interviene con familias debe conocer tanto el funcionamiento interno de estas, como las características del contexto que la influyen. En este sentido, durante los últimos años han surgido una serie de cambios en las familias y su entorno que de una u otra manera tiene implicancias en cuanto a la intervención del trabajo social.

Como logros personales en nuestra actividad práctica en campos de familia, podemos señalar:

- La sensibilización ante las diferentes problemáticas a los que diariamente están expuestas las familias.
- Desarrollar la capacidad de escucha, como herramienta indispensable en la intervención con familia.
- La importancia del dialogo para la resolución pacífica de la mayoría de los conflictos familiares.
- La importancia del trabajo en equipo e interdisciplinario para la consecución de objetivos propios y comunes.
- Puesta en práctica de valores y principios como la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la equidad, entre otros.
- Adquirir conocimientos de otras disciplinas que pueden ser útil para el desempeño y desarrollo profesional y personal.

Como logros profesionales, podemos nombrar:

- Estudiar la familia desde la perspectiva sistémica a través de su desarrollo en el contexto.
- Conocer los procesos que se dan a nivel interno y externo de la familia en el curso de su desarrollo reconociéndola como sistema social básico.
- Fomentar la habilidad para el trabajo interdisciplinario conservando la identidad profesional.
- Desarrollar habilidad y destreza en la elaboración de escritos sobre temáticas de familia.
- Aplicar intervenciones apropiadas a problemáticas familiares específicas.



- Estudiar y evaluar las características, necesidades y potencialidades de familias con problemáticas específicas, generadas por condiciones internas o externas.
- Desarrollar habilidades y competencias de conciliador y orientador.
- Asumir posiciones tanto críticas como propositivas frente al manejo de las políticas públicas en el tema de familia.
- Enriquecer y ampliar los conocimientos que sobre violencia intrafamiliar se tienen, ya que el campo de prácticas lo permitió por la dinámica misma de la institución y sus funciones.
- Conocer y aplicar otros enfoques referentes a las problemáticas de la violencia intrafamiliar como el enfoque de la resiliencia y además redefinir teóricamente el asunto de la familia ya que hemos sido capaces de plantearla desde otros enfoques más innovadores como la perspectiva de género.
- Desarrollar una aptitud innovadora en la medida que la práctica en esta institución nos permitió, proponer una postura de prevención a través de una propuesta como la escuela Prevenir, la cual tiene como fundamento el diagnóstico desarrollado como práctica de VIII semestre y que el IX y X se está materializando en una propuesta pedagógica.
- Desarrollar una aptitud propositiva en la medida que el proceso de práctica ha contribuido a entender a las comisarias más que instituciones sancionadoras en unas entidades capaces de ofrecerse como instituciones preventivas.
- Entender la importancia de la interinstitucionalidad para la atención de usuarios y usuarias en la resolución de sus problemáticas más frecuentes, es decir, en los casos más demandados en las comisarías de familia.
- El aprovechamiento de la constante relación con otros profesionales, permitió el aprendizaje de reglamentaciones colombianas respecto a Derechos de la

infancia y la adolescencia y Derecho de familia, esto permite una intervención profesional más completa y eficaz.

- Capacidad de trabajar y valora de manera conjunta con personas, grupos, familias, Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales
- Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas usuarios, así como para las propias y las de los colegas de profesión
- Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la institución.
- Demostrar competencia profesional

4.3 APORTES AL PERFIL PROFESIONAL DESDE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA

El Trabajador Social o la Trabajadora Social que se desempeña en el área familiar debe ser un profesional íntegro, capaz de identificar, describir y analizar la familia como sistema social que coexiste con otros sistemas con los que mantiene procesos de retroalimentación permanentes, de tal forma que lo que ocurre en su dinámica interna está conectado con lo que acontece en el entorno.

Conocer las visiones que sobre la familia tienen diferentes corrientes sociales, y su orientación profesional se enmarca en los postulados del enfoque sistémico, en el que se considera la familia como una totalidad organizada, de tal manera que su desarrollo, sus conflictos y sus soluciones implican un abordaje que abarque a todos sus miembros, y permanecer abierto a otros enfoques que

permitan una intervención cercana a las realidades sociales y culturales de la familias ya que esta se debe entender como una institución cultural e histórica.

El trabajador social, debe tener claro que en su accionar con familias, es un profesional clave pero no el único y por tanto debe ser capaz de relacionarse con otros para apoyarse y apoyar, procurando en lo posible dar buenos resultados en su actividad profesional, es decir, debe desempeñarse en grupos interdisciplinarios aportando sus conocimientos sobre la dimensión familiar.

El trabajador social, en el desempeño de las funciones en una entidad del campo familiar, lleva a la práctica competencias y habilidades como escuchar, observar, ser proactivo, propositivo, reservado, ético profesionalmente y desarrollar su capacidad de investigar y conciliar, ser mediador capaz de intervenir de manera asertiva entre partes en conflicto asumiendo una actitud imparcial y negociadora.

El Trabajador Social y la Trabajadora Social que trabaja en tema de las familias en un contexto como el colombiano debe ser capaz de entender que no es el profesional que da recetas y terapias curativas, sino más bien el que logra sensibilizar y orientar a las familias que lo abordan profesionalmente, no simplemente desde la razón (metodologías, enfoques terapéuticos), sino el que entiende que las problemáticas familiares también tienen que ver con las emociones, entonces, la ecuación perfecta para enfrentar las problemáticas familiares es: razón y emoción al mismo tiempo.

Además al referirnos a la identidad de la profesión de trabajo social como toda práctica social está estructurada por una situación micro social estructurarte, significa una intervención social con el propósito de estabilizar o transformar cierto aspecto de la realidad social.

En tanto a la práctica social, distinguiendo a la práctica por su objeto, trabajo social es al mismo tiempo una práctica distributiva y una práctica cultural. Decimos que una práctica distributiva, en el sentido de distribución de valores de uso entre individuos, grupos e instancias sociales, cuyo objetivo es lograr una distribución deseada. Y decimos que es una práctica cultural, entendida como constelación de símbolos y formas culturales sobre las que se forman las líneas de solidaridad y fragmentación entre grupos, y su propósito es la transformación o la reproducción de estas herramientas del discurso. Con lo que queremos significar que las prácticas que se desarrollen a nivel familiar, grupal, comunitario o institucional dentro del campo de nuestra profesión, pueden ser transferidas a otros ámbitos de la interacción social, y con ello, indirectamente, aportar a la construcción de ciudadanía o bien alentar procesos de desciudadanización.

CONCLUSION

La experiencia como practicantes de las Comisarías de Familias de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y la Localidad Industrial y de la Bahía fue muy enriquecedora y de gran provecho, puesto que es muy amplio el conocimiento adquirido en lo referente a la formación profesional y además ha permitido poner en práctica lo aprendido en la academia, ya que al saber que trabajo social es un accionar que está enteramente comprometida con la familia y su entorno social, como profesionales en esta área estamos en la capacidad de diseñar estrategias que contribuyan a la solución de las diferentes situaciones problemáticas existentes en la familia y a través de la intervención en las comisarias de familias desempeñamos el papel de orientadores y mediadores; teniendo en cuenta esto y los objetivos de la práctica profesional de la universidad de Cartagena que busca que los y las estudiantes en formación vivan una experiencia tal que permita un buen desempeño en la vida laboral.

Estas instituciones han abierto espacios para que los y las estudiantes de Trabajo Social realicen sus prácticas académicas, brindando la oportunidad de conocer y analizar las situaciones que allí se presentan y de igual forma realizar propuestas encaminadas al mejoramiento institucional o social.

La propuesta para la prevención de la Violencia Intrafamiliar desarrolladas desde la academia para las Comisarias de Familia, Escuela PREVENIR "*La pedagogía de la formación al servicio de la prevención*", es una iniciativa que nace para que sea aprovechada no solo para los usuarios y usuarias que de ella hagan parte, sino también por estudiantes y académicos, que encuentran dentro de la misma, elementos teóricos y metodológicos para el trabajo preventivo en familia.



La institucionalización de la Escuela PREVENIR inicialmente en las Comisarias de Familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte) y de la Localidad Industrial y de la Bahía, se da con el fin de que se realice un trabajo continuado de prevención de la violencia intrafamiliar en los hogares de Cartagena y que por tanto este trabajo continuado por profesionales tanto de trabajo social como por otros, abarque las demás comisarias y se generalice en el distrito esta propuesta preventiva.

Este documento además de recoger la experiencia práctica y la propuesta de trabajo, en un campo de acción, en el área de familia en Trabajo Social, es un aporte para potenciar procesos de mejoramiento tanto al campo de acción como a la sociedad, pues es claro que la prevención, es de gran importancia para la convivencia en general, no solo en las familias, sino también en cualquier ámbito en el que se esté en constante interacción, y en el que es posible que se presenten conflictos, por que aporta elementos que contribuyen a la disminución progresiva de factores generadores de violencia.

La puesta en práctica de enfoques y teorías sociales, en una propuesta de trabajo es una muestra de los aprendizajes y conocimientos adquiridos tanto en la academia, como en la experiencia práctica, ya que lo que se aprende y se experimenta se convierte en verdadero conocimiento y da pie para reflexiones, análisis y puesta en marcha de propuestas de mejoramiento, que es la intención de este documento.

Entender que la violencia intrafamiliar involucra muchos actores y que las acciones para la lucha contra ella exigen una mirada previa a los comportamientos y valores de la familia y la educación en valores y derechos, implica además que quienes asumen la tarea de trabajar en la prevención de la misma, tienen un rol vital en los cambios y transformaciones culturales que

exigen las perspectivas de género, regulación pacífica de conflictos y derechos humanos.

El reto es asumir que construir relaciones en equidad de género, regular pacíficamente los conflictos, implican un ejercicio coherente y compromiso personal y profesional, con los obstáculos que puedan surgir, pero también tener presente que el rol del trabajador social es fundamental en la generación de cambios y en la promoción de valores encaminados hacia una sociedad justa y equitativa.

Con esta propuesta de intervención desde trabajo social, se pretende, que como profesionales se pueda reflexionar sobre aspectos importantes, como:

- Entender la violencia intrafamiliar como una construcción social y cultural en el que intervienen asuntos tan variados como las representaciones sobre ser hombre o mujer o niño o niña, el asunto de las relaciones, permite pensar en propuestas de formación que redefinan estos comportamientos y se construyan nuevas y mejores formas de relacionamiento que apunten al logro de una convivencia pacífica y un cumplimiento de los derechos.
- Que trabajo social necesariamente debe enfrentar la violencia intrafamiliar como asunto de salud pública e intervenirla desde la interdisciplinariedad puesto que se debe reconocer que este tipo de problemáticas amerita de una intervención integral desde trabajo social y demás disciplinas y profesiones para que se vean resultados de impacto.
- Que la convivencia familiar se funda en relaciones entre seres humanos con deberes pero también con derechos, y en el reconocimiento de la diferencia dentro del sistema, por tanto este debe ser intervenido con metodologías

integrales como los que ofrece trabajo social en esta propuesta de intervención, como el modelo sistémico, equidad de género, resiliencia.

- Que la formación desde trabajo social debe ser prioridad en toda intervención porque es entregar herramientas a los seres humanos para que comprendan que en sus manos están muchas de las soluciones a sus problemáticas, que poseen capacidades para enfrentar sus propios conflictos, solo que deben aprender a manejarlos de la mejor manera para evitar situaciones de violencia.
- Que las familias se han transformado desde sus estructuras pero sobre todo desde sus propias dinámicas porque las relaciones entre sus miembros se han transformado así como se transforma el conjunto de la sociedad, por tanto los conceptos, las teorías y las metodologías desde las que se intenta intervenir también deben transformarse para que respondan de manera integral y holística sobre las diferentes problemáticas que interviene trabajo social.
- Que las comisarias más que sancionadoras deben empezar a mostrarse y a actuar desde una perspectiva de la prevención, porque de esa manera se estaría contribuyendo a la formación del ciudadano y a disminuir el número de demandas de familias que han sufrido violencia intrafamiliar.
- Que la labor del trabajo social desde las comisarias debe entenderse como aquella actividad clave para la prevención y atención a familias de usuarios y usuarias, en la resolución de sus conflictos y en el compromiso para contribuir al mejoramiento de la institución, la profesión y la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- CAICEDO, Claudia. Lucha contra la Violencia Intrafamiliar: Perspectiva desde la experiencia colombiana.
- Cyrulink y Kriz. Enfoque sistémico en el estudio de familias. 2004, 1994.
- Datos estadísticos archivados en la comisaría de familia de la localidad 3, 2007-2008.
- ESPINAL, I., GIMENO A. y GONZÁLEZ, F. Enfoque sistémico en el estudio de familias.
- LEY de Infancia y Adolescencia. Ley No. 1098 - 8 de Noviembre de 2006".
- Memorias VIII Congreso Colombiano de Prevención y Atención al Maltrato Infantil. Del Maltrato al Buen Trato. Asociación de Afecto Contra el Maltrato Infantil. FNUAP. Bogotá, 2001.
- Navarrete, C 2003. Citado por VÍA AMPUERO, Ms.C Jeannette. La violencia domestica desde un enfoque de géneros.
- ORTIZ, María Cristina. Vigilancia de maltrato a la mujer: Diseño y aplicación de un procedimiento.
- Plan distrital para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil, la Violencia y Explotación Sexual Bogotá Sin Indiferencia. 2007.
- Plan de Desarrollo Distrital. POR UNA SOLA CARTAGENA. 2008- 2011.

- QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Perspectivas Contemporáneas en Trabajo Social. Propuestas Metodológicas de Competencia de Trabajo Social.
- REALES, Adalberto; FONTALVO, Vera. Crisis de la Familia y la Educación. Ed. Antillas. Pág. 9 Barranquilla, Colombia. Año 2000.
- Revista Colombiana de Trabajo Social. Cali, Colombia. 1995.
- Revista electrónica del Departamento de psicoanálisis Universidad de Antioquia. MALTRATO PSICOLOGICO Y SINTOMA. Héctor Gallo. 1998.
- Revista observatorio de asuntos de género. La familia. Reflexiones, cifras, y legislación sobre violencia intrafamiliar. Boletín No 2.
- VÉLEZ RESTREPO, Olga lucia. Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporáneas.
- VEGA, Funes Martínez .Signos de violencia psicológica. ¿Cómo detectar el maltrato psicológico? 2006.
- VÍA AMPUERO, Ms.C Jeannette. Asamblea General de la ONU. Dic. 1993.
- VÍA AMPUERO, Ms.C Jeannette. La violencia doméstica desde un enfoque de género.
- VILLALBA QUESADA, Cristina. El enfoque de resiliencia en Trabajo Social.
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Interdisciplinariadad>
- Web Page. www.monografias.com

ANEXOS



99

COMISARÍA DE FAMILIA*Alcaldía de Cartagena de Indias
D. F. y C.***LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA****Cartagena, 12 de Noviembre de 2008****ASUNTO : Institucionalización Escuela PREVENIR**

Yo, Sagrario Cortes Núñez en la facultad de Comisaria de Familia de la Localidad Industrial y de la Bahía, declaro que conozco la propuesta de intervención social Escuela PREVENIR desarrollada por las estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, Susana Castellar y Sandra Florez (X semestre) y Yolima Mendoza (IX semestre), por medio del presente documento apruebo la Escuela PREVENIR y autorizo su institucionalización en esta comisaría, ya que por medio de esta propuesta de trabajo se estaría fortaleciendo la misión de la misma y se llevarían a cabo las funciones de forma más eficiente y de calidad para usuarios y usuarias.

Atentamente,


Sagrario Cortes Núñez
Comisaria de familia



COMISARÍA DE FAMILIA

LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

(ZONA NORTE)



100

Alcaldía de Cartagena de Indias
D. T. y C.

Cartagena, 12 de Noviembre de 2008

ASUNTO : Institucionalización Escuela PREVENIR

Yo, Margarita Robles Villegas, Comisaria de Familia de la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Zona Norte), declaro que conozco la propuesta de intervención social Escuela PREVENIR desarrollada por la estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena, Kercy Olivera Naranjo (X semestre), por medio del presente documento apruebo la Escuela PREVENIR y autorizo su institucionalización en esta comisaría, ya que por medio de esta propuesta de trabajo se estaría fortaleciendo la misión de la misma y se llevarían a cabo las funciones de forma más eficiente y de calidad para usuarios y usuarias.

Atentamente,

Margarita Robles Villegas
Comisaria de familia

ESCUELA PREVENIR

Formato de inscripción

101

A. INFORMACION PERSONAL									
1. Nombres y Apellidos _____									
2. Sexo	M	F	Edad	Escolaridad	C.C				
3. Dirección				Teléfono			Estrato		
4. Tipo de Familia a la cual pertenece: Nuclear _____ Mixta _____ Extensa _____ Sin familia _____ Mono parental Materna _____ Mono parental Paterna _____ Amigos _____ Otros: _____									
B. INFORMACION RELACIONA CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR									
5. ¿ Ha sido victima alguna vez de violencia intrafamiliar? SI _____ NO _____									
6. ¿Qué tipo de violencia intrafamiliar? Maltrato físico _____ Maltrato sexual _____ Maltrato económico y/o laboral _____ Maltrato psicológico _____ Negligencia y abandono _____									
7. ¿Ha acudido alguna vez a la Comisaria de Familia? Una vez _____ Dos o más veces _____ Nunca _____									
C. RAZONES POR LAS CUALES USTED QUIERE PERTENCER A LA ESCUELA PREVENIR									
8. Prevenir la violencia intrafamiliar en su hogar _____									
9. Evitar la reincidencia de la violencia intrafamiliar _____									
10. Interés por saber sobre el tema violencia intrafamiliar _____									